

EL ÁREA MEDIOAMBIENTAL EN LA PONENCIA DE LA CONFERENCIA POLÍTICA

2013



EL ÁREA MEDIOAMBIENTAL EN LA PONENCIA DE LA CONFERENCIA POLÍTICA 2013

INTRODUCCIÓN

UN MUNDO EN CAMBIO

5

Todo nos afecta. La ampliación del espacio que difumina las fronteras nos convoca a misiones internacionales de paz o a la defensa de nuestros pescadores en los confines del mundo.

La interrelación de los acontecimientos internacionales produce repercusiones en todas nuestras políticas. El tsunami de Japón trastoca la política energética del mundo. La subvención a los biocombustibles, altera el precio de los productos alimentarios básicos.

La interdependencia nos expone a todos en todo el mundo, de una manera sin precedentes. Como nos advirtió Javier Solana, “Gobernar los riesgos globales es el gran desafío de la humanidad”.

LA CRISIS EN EUROPA

22

Es por tanto el momento de que los socialistas europeos recuperemos el liderazgo ideológico, apostando por un nuevo modelo económico, político y social para la UE, capaz de sumar economía social de mercado, pleno empleo, sostenibilidad ambiental y cohesión y bienestar social.

Competir en esta nueva mundialización exige apostar por las ventajas sostenibles asociadas al conocimiento, a la innovación y la tecnología, a la calidad, al valor añadido, todo ello al tiempo que damos respuesta a los efectos inmediatos de la crisis.

Es el momento de afirmar que no solo queremos contemplar y gestionar los cambios: queremos impulsar, proponer activamente y gobernar los cambios, de acuerdo con nuestros ideales y con los valores del modelo social europeo.

Para ello, debemos potenciar la imagen de un partido socialdemócrata europeo. Intensificando y promoviendo una unidad de la socialdemocracia europea, haciendo así posible más fácil el que los ciudadanos de Europa conozcan nuestro proyecto.

ESPAÑA. CRISIS ECONÓMICA, DEMOCRÁTICA Y TERRITORIAL

30

La combinación de esta triple crisis, económica y social, democrática y territorial, sitúan a España en una de las más preocupantes encrucijadas de la etapa democrática. La mayoría de las paredes del edificio socio-económico del país, deben ser reconfiguradas.

La política fiscal ha quedado obsoleta por una etapa económica con ingresos fiscales insostenibles, con una base fiscal muy reducida y lejos de un marco fiscal común europeo.

La sostenibilidad económica de los servicios públicos reclamará grandes acuerdos. La política energética requiere ajustes y decisiones estratégicas de gran calado para los próximos diez o quince años. La conservación de nuestro capital natural está en riesgo y la urgencia de actuar contra el cambio climático exige de acciones decididas.

El sistema de I+D+i, corre el riesgo del colapso y la pérdida histórica para España de su modesto modelo de Ciencia y Tecnología. El sistema educativo vuelve al conflicto y los recortes en la universidad nos condenan a la pérdida de calidad en nuestra formación.

Todo ello en un país con el sistema crediticio bloqueado por una banca semiahogada financieramente, con una tasa de paro inasumible socialmente y unas cuentas públicas que no podrán remontar el déficit, hasta que no vuelva el crecimiento económico sostenido.

LA GESTIÓN DE LA CRISIS ECONÓMICA. EL FINAL DE LA LEGISLATURA (2010 Y 2011)

47

El Gobierno aprobó la Estrategia de Economía Sostenible, una ambiciosa agenda de reformas cuyo objetivo último era mejorar los bajos niveles de competitividad de la economía española.

Para lograrlo se contemplaron actuaciones de refuerzo de la sostenibilidad medioambiental, el respaldo a nuevos sectores económicos altamente innovadores, la mejora de la formación profesional y la normalización del sector de la vivienda tras el estallido de la burbuja inmobiliaria con la aprobación de la Ley de Suelo 8/2007 y su Texto Refundido 2/2008, así como la parte de Rehabilitación (Capítulo 4º del Título III) de la Ley 2/2011 de Economía Sostenible.

Las reformas recogidas en la Estrategia de Economía Sostenible afectaban a la administración de la Justicia, el conjunto del sector público español, el sistema financiero, el modelo energético, la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida, y la creación de empleo y la sostenibilidad del Estado del Bienestar.

La derrota electoral de noviembre de 2011 puso fin a esta ambiciosa agenda modernizadora, truncando con ello muchas de las reformas iniciadas. Como botón de muestra baste recordar el giro a la política fiscal dada por el actual Gobierno con la modificación del régimen fiscal y de incentivos a las energías renovables como la solar o la eólica y la aprobación de la amnistía fiscal, en contra de la voluntad expresada en la Estrategia de Economía Sostenible de luchar contra el fraude fiscal, la formulación de la Ley 8/2013 de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas que suprime disposiciones fundamentales de las anteriores leyes que aprobamos los socialistas, así como la depredadora Reforma de la ley de Costas, con las consecuencias reprivatizadoras que comporta.

MODELO DE CRECIMIENTO, DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

61

Realizar un correcto diagnóstico de la crisis del sistema económico global es reconocer que atravesamos una crisis multidimensional y sistémica con una fuerte interrelación entre la esfera social, económica y medioambiental.

La múltiple manifestación de la crisis en los ámbitos económico, energético, financiero... refleja la tendencia insostenible que genera el actual modelo de crecimiento. Resulta urgente plantear una nueva política económica que prevea escenarios de recuperación compatibles con soluciones medioambientales en el medio y el largo plazo. Lejos de ser un obstáculo para el desarrollo económico y el bienestar social, la protección medioambiental es la garantía del progreso seguro de las sociedades.

62

El desarrollo de la humanidad sitúa en el centro de las preocupaciones el uso sostenible de los recursos naturales y la lucha contra el cambio climático cuyo impacto alcanza la triple dimensión social, económica y medio ambiental de los Estados.

En 2013 la Tierra ha superado las 400 partículas por millón (ppm) de CO₂ en la atmósfera. Hace millones de años que nuestro planeta no registraba concentraciones de CO₂ semejantes. Según datos del Banco Mundial, de continuar la tendencia actual de emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) la temperatura de la Tierra a finales de siglo superará los 2°C de incremento respecto a los registros marcados en la época preindustrial, techo fijado como crítico por el IPCC de Naciones Unidas, llegando a escalar a los 4°C. El cumplimiento de estas negras previsiones situaría a la humanidad en un terreno de riesgo desconocido y pondría en jaque la biodiversidad del planeta.

63

Los grandes desafíos que provoca el cambio climático pueden y deben transformarse en oportunidades a las que dar respuesta desde la Comunidad Internacional.

Son innumerables las oportunidades que un progreso seguro basado en el desarrollo sostenible impulsaría en creación de empleo, industria, cohesión social y conservación de nuestro capital natural. La izquierda política debe situar el ecologismo como eje central de su ideario y acción política.

En la actualidad, garantizar la solidaridad y la igualdad de oportunidades es asegurar, por ejemplo, el acceso universal a bienes públicos como el agua o el suministro energético a un coste razonable hoy en riesgo para miles de millones de personas que viven en países pobres y, también, para muchos ciudadanos con escasos recursos que lo hacen en las llamadas sociedades ricas.

CIUDADES, HÁBITOS SOCIALES Y CALIDAD DE VIDA

82

Nos preguntamos también por la calidad de vida de nuestras ciudades y núcleos urbanos. Por nuestras costumbres y hábitos, por nuestros horarios de trabajo y de vida en general, por la manera en que conciliamos el trabajo y el resto de nuestra vida, incluyendo la educación de nuestros hijos o la corresponsabilidad de género en el hogar.

La creciente concentración demográfica y funcional de la población en los espacios urbanos, genera una problemática medioambiental y de sostenibilidad de recursos comunes escasos. Las prestaciones de grandes servicios básicos, agua, transportes públicos urbanos, telecomunicaciones, banca, seguros, energía, etc., a través de grandes compañías privadas, genera nuevas relaciones regulatorias de una parte, y necesita nuevos derechos de protección de los consumidores.

Sin vulnerar los ámbitos privados, corresponde a la política orientar y favorecer unas formas de vida —especialmente la vida en la ciudad— que responden a un modelo sostenible y amable de convivencia, a una organización social conciliada entre vida y trabajo, a una sociedad de ciudadanos con derechos y deberes e igualdad de oportunidades.

83

A su vez, el socialismo debe actualizar los parámetros de su acción política situando en el centro de su ideario el ecologismo. Esto supone cambiar la tradicional visión de la normativa ecológica hacia una ecología normativa, esto es, incorporar la sostenibilidad como principio vector al conjunto de políticas públicas, trascendiendo con ello la insuficiente concepción del medioambiente como política sectorial.

En el aspecto medioambiental incidiremos en el concepto de responsabilidad ambiental ciudadana, mediante educación ambiental en todos los planes educativos y campañas de sensibilización y formación ciudadana, de forma que aquellos elementos

y recursos necesarios para la vida y las personas individualmente y en sociedad, sean respetados y preservados como bienes sociales.

84

En particular, resulta prioritario incluir la componente del cambio climático, la lucha contra la deforestación y la desertificación y el uso racional del agua al conjunto de la acción del sector público. La incorporación de principios como el ecologismo y la sostenibilidad cobran un mayor sentido para el socialismo en la España del siglo XXI, ya que gracias a ellos estaremos en condiciones de garantizar la solidaridad entre generaciones en el uso del capital natural y la igualdad de oportunidades, hoy amenazadas.

También, contemplar el fenómeno del cambio climático como elemento transversal al conjunto de políticas públicas garantizará la eficacia y eficiencia del Estado, y la sostenibilidad y control de sus finanzas hoy en riesgo si no se actúa anticipadamente.

DEMOCRATIZANDO LA GLOBALIZACIÓN

LA RESPUESTA SOCIALISTA: DEMOCRATIZANDO LA GLOBALIZACIÓN

118

Los socialistas proponemos una percepción de la globalidad que tenga el objetivo de nivelar al alza las expectativas de bienestar de los seres humanos dondequiera que se hallen. Así, la sociedad cosmopolita, de inspiración socialista, nos llevaría a una solidaridad redistributiva global.

Para las fuerzas políticas progresistas el proceso globalizador debe ser una oportunidad para promover el intercambio de conocimiento, la prosperidad equitativa de todos los pueblos, los valores de equidad, progreso, cohesión social, sostenibilidad medioambiental, la universalización de los derechos humanos, económicos sociales y culturales, y más y mejor democracia.

Es imprescindible retomar la senda del discurso y el comportamiento moral socialista para impulsar la vocación igualitaria frente a la brecha de desigualdades que se han abierto durante este intenso periodo de globalización y de crisis económica sustentado en la desregularización de los mercados.

Esta visión ha sido confirmada, por ejemplo, por los recientes procesos de democratización en diferentes partes del mundo, representados por la Primavera Árabe, y por la salida de la pobreza y la entrada en el futuro de varios centenares de millones de personas en el mundo.

Con todo, debemos trabajar para asegurar que estos movimientos revolucionarios resulten efectivamente en una transición pacífica a la democracia, lo cual no está asegurado como hemos comprobado con los recientes acontecimientos en algunos países.

128

Para disponer de los recursos públicos con los que acometer la lucha contra la pobreza, el cambio climático u otros desafíos globales hay que desarrollar también una tributación transnacional: Impuestos a los pasivos bancarios (tipo FROB), tasa a las transacciones financieras internacionales, impuesto global a las grandes fortunas, coordinación de políticas fiscales nacionales, nuevas figuras sobre el CO2, nucleares, etc.

135 (Tasa sobre transacciones financieras)

Además, permitiría recaudar alrededor de 300.000 millones de euros anuales, una cantidad que podría dedicarse a desafíos globales como el cambio climático y la pobreza, sin exigir esfuerzos adicionales a los contribuyentes de los países donantes. El

espacio para esta tasa debe ser multilateral, y de hecho se ha aprobado por un primer grupo de países de la UE, y se está discutiendo en el G-20.

143

En relación con la protección del medio ambiente. Después del fiasco de la Cumbre de Copenhague en 2009 (que reunió a más de un centenar de jefes de Estado), la posibilidad de alcanzar un acuerdo global que sea eficaz para frenar el cambio climático, justo en el reparto de los esfuerzos y legalmente vinculante para asegurar la eficacia y la equidad debe volver a situarse urgentemente como un punto mayor en la agenda política global.

144

Falla la voluntad de algunos gobiernos, falta representatividad de la sociedad civil y sobran presiones de quienes ven peligrar sus intereses en un mundo mucho menos dependiente del carbono. Pero sobre todo, se pone de manifiesto la insuficiencia de los mecanismos de toma de decisiones internacionales en un proceso que consume miles de horas de negociaciones, reuniones, cumbres internacionales y donde los resultados son todavía demasiado escasos.

145

La crisis climática necesita urgentemente un tratado internacional ambicioso, justo y legalmente vinculante que asegure los compromisos de cada país, basados en el principio de equidad, y en que la temperatura no aumente por encima de los dos grados centígrados respecto a la era preindustrial, límite a partir del cual el consenso científico señala que los cambios en el clima tendrán unas consecuencias desastrosas en la agricultura, las infraestructuras, la salud, los desastres naturales...

146

La estructura de gobernanza internacional ya existe. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC en su sigla en inglés) entró en vigor el 21 de marzo de 1994. Hoy en día cuenta con un número de miembros que la hace casi universal. Las denominadas «Partes en la Convención» son los 195 países que la han ratificado.

La Convención reconoce que es un documento «marco», es decir, un texto que debe enmendarse o desarrollarse con el tiempo para que los esfuerzos frente al calentamiento atmosférico y el cambio climático puedan orientarse mejor y ser más eficaces. La primera adición al tratado, el Protocolo de Kyoto se aprobó en 1997.

147

Es imprescindible que las partes negociadoras sitúen la equidad como el factor central de las negociaciones, para trabajar conjuntamente basadas en un principio de buena

fe, y mirando más allá de las “condiciones nacionales”. La ambición de la reducción de emisiones antes de 2020 debe permitir alcanzar las metas que sugieren los científicos.

Para lograrlo, los países deben basar en el principio de equidad el establecimiento de metas concretas de reducción de emisiones dentro del modelo de responsabilidades compartidas pero diferenciadas, así como asegurar recursos para la adaptación a los efectos inevitables del cambio climático.

148

El PSOE continuará promoviendo la adopción y efectivo cumplimiento de los compromisos del Protocolo de Kyoto en materia de reducción de emisiones contaminantes, del programa 20-20-20 en el seno de la UE, así como el avance de la comunidad internacional y de sus instituciones especializadas en la lucha contra los efectos del cambio climático y climático y comprometiéndose en la investigación y desarrollo de las energías renovables, mediante el establecimiento de organismos globales con competencias efectivas en este ámbito.

Para ello el PSOE, a través de la Internacional Socialista, promoverá la ratificación por parte de más Estados del Protocolo de Kyoto ya que si no hay respuesta global no sirve de nada el esfuerzo individual y para ello es imprescindible que países como Estados Unidos, Canadá, Rusia o Japón firmen y cumplan dicho protocolo.

153 (Propuesta para la gobernanza en la lucha contra la pobreza)

La ayuda tiene en la actualidad un carácter discrecional, unilateral y voluntario: son los donantes los que deciden cuánto dar, a quién, cómo y para qué actividades. Así, si realmente los gobiernos de los países ricos considerasen un objetivo necesario la eliminación de la pobreza en el mundo, resulta inexplicable que se mantengan reglas comerciales injustas, que se limite el acceso a la tecnología y la innovación, que se mantenga la deuda externa injusta, que se incrementen las emisiones contaminantes que provocan el cambio climático, que no se controle el comercio de armas, no se controle la compra masiva de tierras de cultivo en países pobres o la volatilidad de los precios de los alimentos.

OTRA EUROPA ES POSIBLE. HACIA UNA EUROPA FEDERAL

LA SOCIALDEMOCRACIA Y EUROPA

169

Las respuestas socialistas ante esta evolución en Europa han sido insuficientes, tímidas y a menudo complacientes. Demasiadas veces la creencia de que todo lo que supusiese un avance integracionista, todo lo que implicase más Europa era positivo, ha llevado a los socialdemócratas a aceptar propuestas de Bruselas sin una crítica del modelo económico que se estaba solidificando detrás.

Debemos reconocer que desde la caída del Muro de Berlín, la socialdemocracia europea ha estado en la defensiva ideológica, y ha aceptado planteamientos propios de la derecha, como la desregulación, la liberalización o la privatización.

Ha llegado el momento de que los socialistas europeos recuperemos el liderazgo ideológico, desde la izquierda, apostando por un nuevo modelo económico, político y social para la UE, capaz de promover progreso económico, sostenibilidad ambiental, y cohesión y bienestar social.

Competir en ese nuevo mundo globalizado exige apostar por las ventajas sostenibles asociadas al conocimiento y la innovación, al tiempo que damos respuesta a la inmediatez de la crisis. Hoy toca afrontar la realidad partiendo de que el problema no es más Europa sino otra Europa, más social, más democrática. Y todo ello mejorando los problemas institucionales que hay y que dificultan el funcionamiento de la Unión.

Es el momento de afirmar que no solo queremos contemplar y gestionar los cambios: queremos gobernarlos de acuerdo con nuestros ideales para transformar la realidad.

UN IMPULSO AL PACTO POR EL CRECIMIENTO

219

Lanzamiento de un Plan de Inversiones de escala europea equivalente al 1 por 100 del PIB de la Unión destinado a incrementar la capacidad innovadora y competitiva de la economía europea, en sectores sostenibles como la eficiencia energética, las renovables, las eco-industrias y la economía del conocimiento, con el objetivo de crear empleo de calidad, incentivar el crecimiento y cumplir los objetivos de la Agenda Europa 2020.

MODELO PRODUCTIVO EN EL MUNDO GLOBALIZADO: ESTRATEGIA 2020 Y LA CULMINACIÓN DEL MERCADO INTERIOR EUROPEO

227

Europa 2020 es la estrategia de crecimiento de la UE para la próxima década, que fue aprobada en 2010 durante la Presidencia Española de la UE, en sustitución de la

antigua Estrategia de Lisboa. La estrategia UE 2020 dibuja el reto de convertir Europa en una región más competitiva. La salida a la crisis ha de ser punto de partida de economía social, de mercado sostenible, más inteligente y respetuoso con el medio ambiente cuyo principal motor será el conocimiento,

Los socialistas proponemos mejorar el sistema de seguimiento e incentivos para asegurar el cumplimiento de dicha Estrategia, así como complementarla con una Estrategia Europea de Inversión que financie sectores de futuro, tales como las tecnologías de la información y la comunicación, del transporte, los nuevos materiales, la genómica, las energías renovables y en general la mejora de la competitividad de las PYMES.

231

Articulación de una política común europea en materia energética que favorezca las energías renovables, apoyando así la lucha contra el cambio climático y reduciendo el impacto ambiental del petróleo y sus derivados.

Además, una política energética común deberá conducir a la creación de un verdadero mercado comunitario de energía, que reduzca la dependencia europea de las energías importadas, incentive la competencia y combata las prácticas oligopolísticas.

UN PACTO CONTRA LA CRISIS. CRECIMIENTO, SOSTENIBILIDAD Y EMPLEO

UNA ESTRATEGIA GLOBAL DE RECUPERACIÓN PARA ESPAÑA

542

El primer objetivo de esta Estrategia es fomentar el crecimiento económico, y que dicho crecimiento sea sostenido y duradero, que permita planificar hacia el futuro y crear la confianza necesaria para las generaciones futuras. Equilibrado, tanto con el entorno y el medio ambiente, como en la distribución de la renta, presente y futura, y que prevenga o en su caso palie los desajustes de los ciclos económicos.

Avanzado, intentando crecer en investigación tanto científica como tecnológica para llegar a ser un país puntero y modelo de crecimiento económico. Integrador, que refuerce la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos (educativo, laboral, social, etc.) y a lo largo de todo el ciclo vital (de la infancia a la vejez); que garantice el acceso de todos y todas en condiciones de igualdad a los servicios esenciales; a favor de la igualdad entre hombres y mujeres, comprometido con las personas con discapacidad y quienes sufren riesgo de exclusión; en definitiva, comprometido con la diversidad y la pluralidad.

Sin embargo no podemos olvidar que mantener una senda de crecimiento económico indefinido en el tiempo no es posible, por ello es preciso para garantizar el mantenimiento de empleo en épocas de recesión económica, potenciar el sector público en los ámbitos de carácter marcadamente social, como son la sanidad, la educación y los servicios sociales, estableciendo medidas que eviten su privatización, y que pueda servir como motor de la creación de empleo y garantía de calidad de los servicios públicos que recibe la ciudadanía, al margen de la tasa de crecimiento de la economía.

544

La Estrategia debe permitir modernizar la economía española, como tercer objetivo prioritario, favoreciendo el cambio en el modelo productivo hacia otro más sostenible, competitivo y avanzado, a través de un nuevo diseño de la política industrial para que España gane competitividad y de una renovación del tejido empresarial, y en él tengan más peso las actividades de mayor valor añadido, más innovadoras, de mayor contenido tecnológico, que incorporen más conocimiento y sean más sostenibles.

Necesitamos nuevas empresas especializadas, tanto privadas como, en su caso, públicas, propias de una economía avanzada basada en el conocimiento y en la innovación, empresas mejores y más productivas y empresas más grandes o redes de colaboración empresarial que puedan hacer frente al reto de la internacionalización necesario en un mundo cada vez más globalizado y competitivo.

Nuestro potencial de crecimiento ha de descansar sobre la mejora continuada de la competitividad de las empresas, pero de la "buena", basada en producir mejores

productos con más innovación y más capital humano. En todas las actividades se deben producir mejoras y todas pueden y deben seguir contribuyendo a generar valor.

El Estado debe actuar en la modernización de la economía española como motor dinamizador entre los diversos sectores productivos, diagnosticando las debilidades y fortalezas de cada uno de los sectores, sus oportunidades y retos de futuro en un mercado globalizado, estimulando y promoviendo la difusión de experiencias empresariales que han encontrado nuevos mercados y han generado nuevos empleos en las diferentes áreas y territorios de España.

Se debe acompañar como Estado a las inversiones privadas en los sectores más estratégicos. Si queremos generar nueva riqueza productiva, competitiva y sostenible, el Estado y las Administraciones deben actuar de palanca de cambio y transformación, abandonando la política de inhibición y falta de orientación ante el mercado a que nos tiene acostumbrados la derecha política.

UNA ECONOMÍA MÁS COMPETITIVA

559

España debe culminar su modernización hacia la nueva economía bajo criterios de productividad, competitividad y sostenibilidad, diversificando los pilares de crecimiento y dirigiendo nuestros esfuerzos hacia la formación, la I+D+i y la internacionalización.

El debate de la internacionalización debe hacerse primando que la mejora de nuestro potencial exportador no se haga debido a una reducción del consumo interno. Para los socialistas, la nueva economía es la economía de la prosperidad, que no solo genera crecimiento económico con redistribución, sino también cohesión social, igualdad y más calidad de vida para los ciudadanos y ciudadanas.

Esta economía será innovadora, sostenible e inclusiva, y en ella tendrá protagonismo el conocimiento con nuevas empresas, como las de la economía digital, la economía verde o la economía social, lo que multiplicará las opciones de empleo para los ciudadanos y ciudadanas porque habrá más sectores que lideren el crecimiento futuro.

Es por esto que en el PSOE nos comprometemos a seguir las directrices del programa HORIZONTE 2020 de la UE por lo que reivindicaremos al gobierno la inversión del 3% del PIB del país en I+D, con el objetivo de evitar la fuga de científicos del país y de que España ocupe el lugar que merece y le corresponde en el ranking de investigación científica.

Asimismo, los socialistas nos comprometemos a que los próximos crecimientos económicos, después de haber garantizado que los servicios públicos vuelva a la situación en la que los dejamos, vayan a inversión en I+D+i y competitividad de nuestro tejido empresarial, para evitar que la forma en la que nuestra economía puede

competir con otros sea a través de reducción de los derechos laborales y bajadas salariales.

REORIENTAR NUESTRA ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA

566

Sostenibilidad: la transición hacia una economía baja en carbono, para hacer frente al reto del cambio climático, debe contemplarse como una oportunidad más que como una restricción para la política industrial.

Elementos clave para nuestra sostenibilidad son los empleos verdes, la educación y la lucha contra la pobreza y las desigualdades, la inversión en I+D, la ecoeficiencia de los sistemas productivos: energía, transporte, territorio, mercado inmobiliario, turismo, biodiversidad.

Por lo tanto, el fomento de la economía ecológica, ya que se va a necesitar nueva mano de obra para trabajar en la eficiencia energética en la construcción, en la adaptación al cambio climático o en la gestión del agua.

Pero también, fortalecer la creación de empleo en el medio rural, trabajando por una PAC justa y una producción agrícola integrada. Entre estos sectores tradicionales se debe apostar por la agroindustria. En definitiva, la creación de productos y tecnologías limpias debe ser también un elemento de la nueva política industrial.

568

Mejora de la competitividad, a través de políticas que afectan directamente a los costes y precios de la industria (incorporación real de la industria digital, inversiones en I+D+i , política energética y de medio ambiente , infraestructuras, comunicaciones, política de transporte y logística, política comercial, de formación y de empleo etc.).

La reducción de costes debe hacerse con un compromiso claro por no reducir los costes con políticas que afecten a las personas trabajadoras.

Hay otras vías para mejorar la competitividad, como la optimización de las redes y logística de transporte, para lo cual sería deseable la finalización de la Red Global Transeuropea de Transporte, la reorganización de actividades en las empresas, la aplicación de tecnologías de minimización de residuos y vertidos, etc.

573

Por ello, es necesario seguir manteniendo un sector industrial con un peso importante en la economía española, un sector que sea competitivo a nivel internacional, que mantenga nuestra presencia en mercados internacionales, y que genere empleos estables y de calidad.

La evidencia nos dice que aquellas economías con un mayor peso de la industria tienen empresas más internacionalizadas, innovan más y, por tanto, tienen una mejor evolución de la productividad.

Por ello, resulta clave durante los próximos años fomentar un sector industrial innovador, que invierta más en I+D+i, para impulsar un nuevo modelo de crecimiento basado en la sostenibilidad económica, social y medioambiental.

Durante los últimos años, el debilitamiento de los sectores industriales en nuestro país ha sido alarmante, ello hace necesario un gran acuerdo por la reindustrialización de nuestra economía que debe basarse en la cooperación público-privada.

Uno de los motivos por los que nuestra economía es menos competitiva que otras es la baja inversión en I+D+i por parte de las empresas. Para cambiar esta realidad los socialistas apostamos por poner en marcha una serie de acciones que permitan aumentar la inversión empresarial en I+D+i, así como continuar con la inversión estatal en I+D+i.

Asimismo, las administraciones públicas (ayuntamientos y Autonomías) deben desarrollar políticas de suelo proactivas con la instalación de nuevas empresas, lo que implica impulsar la creación de polígonos, parques tecnológicos y parques empresariales de forma coherente con la necesidad de potenciar la industria y un tejido productivo más diversificado.

579

Junto a la industria, el turismo constituye un elemento indispensable en la reorientación de nuestro tejido productivo. El turismo constituye más del 12% del PIB español, y en algunas comunidades autónomas supera el 40%.

Sin embargo, el sector se enfrenta actualmente a diversos desafíos, relacionados con la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la comercialización de muchos de los productos y servicios ofertados; con la proliferación de los servicios low cost; con cambios en las pautas de comportamiento de los turistas, con la degradación ambiental de los espacios naturales españoles, especialmente las costas y con el aumento de la competencia a nivel mundial, lo que hace perentorio acometer intencionadas políticas de recuperación y mejora de los núcleos turísticos preexistentes, tanto en la reurbanización de sus espacios públicos como en la rehabilitación de los productos construidos, sobre todo los generados en los años 70 y 80, hoy absolutamente obsoletos y necesitados de su reforma y adaptación a los nuevos requerimientos cualitativos de la demanda.

Todo ello hace necesario seguir avanzando en el desarrollo y promoción de una oferta más sostenible, más segura en el campo de las personas, la salud, la alimentación y los derechos del consumo, más integrada y combinada, más segmentada acorde con las demandas y gustos de los actuales turistas, de más calidad y excelencia, más adaptada a la situación de las personas, más accesible y conectada desde cualquier punto del

mundo, más competitiva, que aporte más valor añadido...y todo ello, manteniendo nuestra identidad cultural como valor de diferenciación.

Por eso, se hace imprescindible adoptar una política económica de calidad hacia el turismo, atendiendo el nivel de ocupación que genera y su contribución a la generación de renta de la economía española y de las economías regionales.

El turismo es quizás el sector económico con mayor expansión y mejores expectativas a nivel mundial. España sigue estando magníficamente posicionada en el mercado como uno de los primeros destinos en cuanto a número de visitantes.

En las últimas décadas la irrupción de las nuevas tecnologías ha generado cambios sustanciales en la actividad turística, reforzando el papel del individuo en la toma de decisiones, y disminuyendo la distancia que existía entre el turismo de masas y el turismo individual e independiente.

La competitividad en turismo pasa, más que nunca, por unos productos muy elaborados y por una mejor segmentación y diversificación de la oferta. El papel de simples productores de camas para alojamiento debería quedar atrás, y ser superado definitivamente.

La experiencia y solidez de nuestro modelo turístico no debería convertirse un lastre, sino más bien todo lo contrario, para desarrollar estrategias de sostenibilidad que substituyan el corto plazo con que se ha operado tradicionalmente. A pesar de la coyuntura favorable, por la inestabilidad de otros destinos competidores, no es conveniente olvidar que la competitividad basada únicamente en el precio debería substituirse por la calidad como estrategia, si queremos revertir la curva de precariedad que se ha instalado en las condiciones laborales del sector.

Un nuevo modelo de turismo, asimismo, debe incorporar un cambio de dirección en cuanto a substituir el consumo indiscriminado de recursos, que ha caracterizado al modelo actual, por la conservación y la revalorización del medio que en definitiva representa la materia prima donde se sustenta la actividad turística.

Tres son, pues, los vértices sobre los que es necesario operar: la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, la mejora ambiental y la mejora de la satisfacción de los visitantes.

España tiene que convertirse en un referente mundial en formación turística de calidad, con centros profesionales de referencia internacional.

Existe en todo el territorio nacional destinos turísticos maduros que necesitan de la intervención inmediata a gran escala para renovar la planta alojativa y los espacios públicos obsoletos. Así lo reconoció el Partido Socialista en la pasada legislatura creando líneas de actuación como fueron los consorcios de renovación para las zonas turísticas maduras y la creación de líneas de crédito a través del Instituto de Crédito Oficial destinadas al sector privado dispuesto a renovar la planta alojativa obsoleta.

La lucha contra la estacionalidad de nuestra oferta turística en amplias zonas, en las que el turismo es el motor fundamental de sus economías, ha de ser un objetivo prioritario, buscando productos y condiciones que amplíen la actividad turística hasta al menos 9-10 meses al año, en porcentajes de ocupación que permitan mantener cierta actividad económica.

UNA RENOVACIÓN EMPRESARIAL EN TODO EL CICLO DE VIDA

593

En segundo lugar, es fundamental apoyar la consolidación y el desarrollo de las empresas existentes. Cambiar el modelo productivo no consiste solo en impulsar nuevos sectores (biotecnología, TIC, energías renovables) sino, también, en relanzar los sectores “tradicionales” (en los que siempre hemos sido fuertes y competitivos y en los que también tendríamos que crear conciencia sobre un consumo responsable y de calidad).

Sectores como textil y de la confección, calzado, juguete, cerámica, automóvil, el turismo, la agricultura y la pesca, el agroalimentario, la producción artesanal y también la construcción sometida tras más de cinco años de crisis a una situación de sobreajuste, en términos comparados con otras economías europeas, que debemos contribuir a detener).

UNA RENOVACIÓN EMPRESARIAL CON NUEVAS EMPRESAS

597

Los socialistas siempre hemos estado comprometidos con este tipo de empresas y hemos tratado de impulsarlas. En materia de fomento de las empresas de la Economía Social, con la aprobación de la Ley de Economía Social en marzo de 2011, donde se estableció un marco de reconocimiento y estabilidad a las actividades de estas empresas.

En materia de fomento de las empresas de la Economía Digital, con la puesta en marcha del plan Avanza, el plan de Extensión de la Banda Ancha, y finalmente la Agenda Digital, que impulsó algunos de los factores clave para el desarrollo de estas empresas como son Internet, el comercio electrónico, los contenidos y servicios digitales o los nuevos modelos de relación a través de la Red.

Finalmente, nuestro compromiso con las empresas de la llamada economía verde, estableciendo un régimen de incentivos al desarrollo de las energías renovables, que es preciso recuperar para reflotar e impulsar las empresas de este sector que en estos momentos hemos perdido por las políticas del PP.

MEJORAR LA CALIDAD DEL TEJIDO EMPRESARIAL

598

Es necesario mejorar la calidad del tejido empresarial. Y ello requiere mayores inversiones privadas realizadas con un horizonte de sostenibilidad en el tiempo de los proyectos empresariales.

El aumento de las inversiones en capital productivo es imprescindible; entre las que destacan las políticas de I+D+i, educación y energía, pero deben también prestar mucha más atención a la elaboración de planes sectoriales e industriales más ambiciosos que busquen aumentar el tamaño de las empresas y su presencia en el exterior.

España necesita disponer de empresas sólidas de tamaño medio con capacidad de competir en buenas condiciones en el mercado internacional.

Esta apuesta implica un cambio significativo de la excesiva aversión al riesgo comprobada en los empresarios españoles, la desaparición de las barreras administrativas y una actitud más cooperativa y una mejor organización del trabajo.

La mejora de la calidad empresarial supone la necesidad imperiosa de actuar en los mercados bajo las más estrictas normas de la honradez susceptibles de persecución en vía penal.

Estas normas éticas se desarrollaran en dos direcciones:

1.- En el seno de la propia empresa. La estructura de la propia empresa, no solo está impidiendo la distribución igualitaria entre hombres y mujeres, sino que, en la concurrencia de normas reguladoras diferentes (la mercantil y la laboral) crea, de un lado, una gran opacidad y de otro un entramado normativo difícil de comprender y perjudicial para todos aquellos que luchan por la empresa en condiciones de competitividad.

El hecho de que un colectivo en la empresa se rija por normas estrictamente mercantiles, que permiten contratos blindados, participación en beneficios con "bonus" no siempre justificados y otras mejoras retributivas que conviven con otro colectivo más numeroso que se rigen por estrictas normas laborales, es evidente que perjudica la competitividad hacia dentro, porque siempre van a existir colectivos que nunca pueden alcanzar las mejoras que a otros les llega por vía de contratación.

Con algún sistema de control en la elevación de retribuciones a los directivos. Es necesario controlar la apertura del abanico de retribuciones o los perjuicios que nacen para el sistema público de seguridad social todas estas actuaciones.

2.-En relación con las otras empresas que compiten en el mismo sector. No vamos a descubrir aquí y ahora la competitividad empresarial por la misma franja de mercado,

que supone captar al mejor cliente, que sea el más solvente, que no sea moroso, etc., lo que sí es reprobable y debe ser perseguible es el método inadecuado para el logro de estos fines: el tráfico de influencias que tanto daño esa haciendo, el método de obtención de información privilegiada, para lo cual se están utilizando con demasiada frecuencia contactos políticos y sindicales, aquí situaríamos los temas de privacidad, respeto a la intimidad personal, etc.

Es evidente que la evasión de impuestos, la utilización irregular de métodos alégaes en las cargas sociales y de seguridad social perjudica esta competitividad.

605

Compromiso firme con la creación del Estatuto del Emprendedor Rural. Desarrollar un marco normativo e incentivos específicos para los jóvenes y mujeres emprendedores en el ámbito rural que favorezca su asentamiento y desarrollo en el territorio y la pervivencia de los negocios ya existentes en el medio rural.

MEJORA DEL ENTORNO INSTITUCIONAL Y REGULATORIO

648

Establecimiento de un programa común de todas las administraciones que reduzca el ámbito de las actuaciones vinculadas con el establecimiento empresarial que están sometidas a licencia o autorización previa, agilizando los procedimientos burocráticos.

Hasta que no se consigan las licencias o autorizaciones, deberá bastar con una declaración responsable del empresario. Se tomarán medidas con el fin de reducir las trabas administrativas para que las empresas puedan realizar sus trámites más rápidamente.

Se desarrollaran los sistemas necesarios para que la administración no pida información que ya obra en su poder (copia de escrituras, DNI, capacidad para contratar...). Pero, en todo caso, aquellas actividades cuya implantación pudiera comportar trascendencia o riesgos sociales para la ciudadanía, su autorización siempre deberán estar previamente sometidas al control público.

650

Flexibilizar el marco económico en el que operan las empresas para democratizar el funcionamiento de los mercados, desarrollando un buen Sistema de Defensa de la Competencia, con unos Organismos Reguladores y Supervisores eficaces y estableciendo unas reglas del juego claras y transparentes, que pongan freno a los acuerdos de precios dentro de los oligopolios y sectores más opacos a la competencia.

UNA ECONOMÍA MÁS SOTENIBLE

654

Para los socialistas el cambio de modelo de desarrollo en los próximos años deberá estar guiado por una idea fundamental. Necesitamos lograr que España alcance un mayor nivel de sostenibilidad, en las tres dimensiones de este concepto:

655

Sostenibilidad económica, para que las generaciones futuras tengan más activos que pasivos. Por ello proponemos la transición hacia un modelo sostenible, eficiente en el uso de los recursos y bajo en carbono como elemento fundamental a largo plazo.

Para alcanzarlo, es necesario disminuir los niveles de desigualdad económica, mejorar la productividad, seguir aumentando la calidad y la equidad de la educación y del sistema de formación profesional, fomentar la innovación y generar un elevado volumen de empleo para niveles de cualificación medios y altos.

656

Sostenibilidad social, para que las generaciones futuras tengan más oportunidades que la generación presente. Para ello hay que mejorar la distribución de la renta, lograr una plena cobertura del sistema de servicios sociales, conseguir la igualdad real de mujeres y hombres, fomentar la corresponsabilidad y conciliación de la vida familiar y laboral y la racionalización de los horarios laborales.

657

Sostenibilidad medioambiental, para que dejemos a las generaciones futuras un entorno natural mejor que el actual. Debemos reducir las emisiones contaminantes, y lograr una mayor eficiencia en la utilización del agua, el suelo y otros recursos naturales.

Pero no nos podemos quedar ahí, además debemos reparar el enorme daño causado al medio ambiente en las últimas décadas. Llevamos demasiados años dañando a nuestro Planeta y la deuda con él no la podemos dar por perdonada.

La lucha contra el cambio climático y la protección del medioambiente abren, además, nuevas oportunidades de empleo en la economía española.

658

Para los socialistas es prioritario recuperar la sostenibilidad ambiental como eje transversal en el modelo de desarrollo económico, teniendo como prioridades:

659

La lucha contra el cambio climático, la promoción de un modelo energético y de transporte eficaz, eficiente y apoyado en fuentes energéticas locales y renovables;

660

La conservación y puesta en valor de nuestra biodiversidad y de modelos sostenibles de agricultura, ganadería, pesca y turismo;

661

La reducción de la contaminación y mejora de la eficiencia en el uso de todos los recursos naturales y, en concreto, del consumo de suelo, apostando por la intervención en la ciudad consolidada frente a los nuevos desarrollos consumidores de suelo natural.

662

Y la protección y conservación de los elementos vinculados al medio natural (aguas, montes, bosques, playas...), evitando su privatización y mercantilización, y potenciando su disfrute por los ciudadanos/as.

663

Para que la economía funcione necesitamos un medio ambiente y unos recursos naturales que permanezcan en el tiempo porque su agotamiento conduce irremediablemente a la crisis. La sociedad y la economía española solo podrán salir de la grave crisis actual incorporando plenamente criterios de sostenibilidad, es decir, de durabilidad, de equilibrio social, económico y ambiental.

664

Los socialistas queremos incorporar decididamente en nuestras propuestas un enfoque de sostenibilidad que garantice un progreso duradero y equitativo, dentro y fuera de nuestras fronteras. Se trata de fortalecer la necesaria responsabilidad de todos y todas, haciéndonos más conscientes de los efectos (económicos, sociales y ambientales) de su propio comportamiento, como empresarios, como consumidores, y como responsables públicos.

665

Podemos crear más y mejor empleo, contaminando menos y haciendo un uso más responsable de los recursos. Cada vez más, disponemos de respuestas tecnológicas que nos permiten consolidar el liderazgo internacional de los investigadores y de las empresas españolas en sectores muy dinámicos, ligados a la lucha contra el cambio climático y al cambio urgente en el modelo energético.

666

En materia de sostenibilidad, hay varias áreas de actuación que pueden contribuir notablemente a mejorar nuestra economía, porque a la vez que se corrigen problemas se abren nuevas oportunidades de creación de empleo.

667

La propuesta medioambiental de los socialistas gira en torno a los siguientes ejes de actuación:

668

Situar en el centro de la acción política la preservación del capital natural como gran patrimonio colectivo del que dependen las capacidades de desarrollo, y que garantiza una bolsa de empleo no deslocalizable, minimizando las ocupaciones de suelo rústico por la urbanización y apostando por la rehabilitación y recuperación de la ciudad consolidada.

669

Impulsar la educación ambiental apostando por la formación y la investigación que permita el avance de las enormes posibilidades de desarrollo que ofrece la llamada economía verde.

670

Trascender la definición obsoleta de la riqueza en base únicamente del Producto Interior Bruto del País (PIB) incorporando las llamadas cuentas económicas medioambientales a nuestro Sistema de Contabilidad Nacional. Con ello incorporamos la dimensión medioambiental y social como indicadores de medición del grado de desarrollo del país.

671

Afrontar una reforma fiscal verde que obedezca principalmente a principios severamente disuasorios, gravando en mayor medida las actividades más contaminantes, eliminando ciertos beneficios fiscales ambiental y socialmente injustificables y bonificando las prácticas más sostenibles.

Se trata de establecer un sistema más justo, tanto en términos recaudatorios como redistributivos, y que debe sustituir a la fiscalidad convencional.

La nueva fiscalidad debe ser verde en su objeto imponible (quien contamina paga y restaura), verde en su grado de presión fiscal (se trataría de que quien contamine pague, no de que contamine quien pueda pagar) y verde en sus objetivos, esto es, como instrumento disuasorio y no únicamente recaudatorio.

672

El ecologismo normativo, es decir, que el sector público y especialmente el legislador incorporen el medio ambiente en todas sus manifestaciones en la elaboración y el desarrollo de las políticas públicas.

Con ello, la Administración Pública es quien debe abanderar esta apuesta por la economía sostenible y no dudar a la hora de promover, de verdad, la eficiencia energética y de recursos en todas sus instalaciones e infraestructuras.

LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

673

España es un país muy vulnerable a los efectos del cambio climático, cuyos principales problemas ambientales se verán agravados en el futuro. Los efectos del cambio climático se harán sentir sobre el medio natural y sus recursos, y también sobre la salud humana.

674

Necesitamos fortalecer la red de seguimiento del sistema climático con el fin de poder evaluar su magnitud y dirección y conocer mejor los efectos del cambio climático, contribuyendo de forma adecuada al seguimiento a escala global del clima.

Pero el cambio climático es también uno de los motores de transformación de los modelos económicos y productivos, capaz de generar nuevos ámbitos de actividad compatibles con la sostenibilidad económica, social y ambiental, por lo que resulta imprescindible dar las señales necesarias para que los marcos reguladores y financieros integren consideraciones de medio y largo plazo.

675

Junto a las políticas de mitigación de GEI el Estado debe articular planes de adaptación a un fenómeno, el cambio climático, ya presente en la vida de las sociedades y altamente costoso si no se actúa anticipadamente.

También, y dado que las políticas relativas a los sectores difusos son compartidas por la Administración General del Estado con ayuntamientos y regiones, resulta necesario reforzar los mecanismos de cooperación interinstitucional entre todos los niveles de la administración tanto en la definición como desarrollo de las políticas contra el cambio climático.

676

Pero si algo representan las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático es la oportunidad que brinda para abrir nuevos sectores altamente innovadores y

creadores de empleo. Los empleos verdes, término acuñado por la OCDE y la OIT, son aquellos que reducen el impacto ambiental de la actividad de empresas y sectores económicos hasta lograr niveles sostenibles. Su potencial de creación es indudable.

La Comisión Europea cifra en 2,8 millones de puestos de trabajo los que se podrían crear en la UE si los Estados miembros cumplieran con sus compromisos de desarrollo de las energías renovables.

Los estudios demuestran que el balance neto en términos de empleo es positivo. Sin duda, articular fondos de ayuda a la transición de sectores tradicionales deberá ser contemplado, siendo en el medio plazo esta transformación su única vía para poder ser competitivos.

Los sectores verdes por los que deberá apostar la sociedad y el sector público español son la eco-industria, las energías renovables, la eficiencia energética, entre otras ramas de actividad.

BIODIVERSIDAD Y PROTECCIÓN DEL LITORAL

677

España es uno de los países con mayor biodiversidad de Europa. Sin embargo, cada año acumulamos más deuda ecológica, consumiendo y derrochando nuestro capital natural, privatizando los beneficios que ofrecen los servicios de los ecosistemas y socializando para siempre las cargas y costes de su reparación o pérdida.

678

Nuestra apuesta a corto y medio plazo pasa por una gestión eficiente de los recursos naturales. Una gestión sostenible. En definitiva, una gestión responsable, capaz de integrar el valor del capital natural en la transversalidad de todas nuestras políticas. Introducir la biodiversidad como componente de las grandes políticas sectoriales, desde el punto de vista económico, no solo es conveniente sino que es necesario.

La apuesta por una mayor biodiversidad marina debe sustentarse sobre la necesidad de establecer grandes acuerdos con todos aquellos países con los que compartimos aguas internacionales, y de forma muy especial en el Mediterráneo occidental, con el objetivo de alcanzar un ambicioso plan de mejora de la gestión de los recursos pesqueros

679

La redefinición de las políticas agrarias y pesqueras en la Unión Europea nos ofrece una magnífica oportunidad, más equitativa socialmente hablando, dado que son las pequeñas explotaciones agrarias, muchas de ellas en espacios Red Natura, las que salen beneficiadas de una PAC más verde, que reconozca los beneficios que aporta a la comunidad su preservación y custodia.

Nuestro proyecto político hacia el futuro para el medio rural nos lleva a reivindicar hoy con mayor fuerza si cabe, el espíritu y los objetivos de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural que aprobamos en 2007, actualmente devaluada y arrinconada por el PP. Una ley elaborada por la gente del medio rural para impulsar un modelo de desarrollo que debe poner en valor la capacidad de generar empleo en el propio medio, como principal instrumento para revertir el fenómeno del despoblamiento que desertiza nuestros campos.

680

España cuenta con un rico litoral que ha sufrido en las últimas décadas y sigue sufriendo en la actualidad grandes presiones urbanísticas que debemos corregir.

La costa española siempre se ha visto expuesta a riesgos climáticos y geomorfológicos de muy diversa índole, pero la vulnerabilidad a los mismos ha aumentado notablemente por la mayor exposición al peligro que tienen los grupos humanos y actividades económicas tras la masiva y descontrolada ocupación del litoral.

Así las zonas más susceptibles de verse afectadas cuentan con una altísima densidad de población, infraestructuras y actividad turística. Ante esta situación la única actuación eficaz para preparar al territorio y a las sociedades frente a este riesgo es la Ordenación del Territorio en la medida que introduce criterios de racionalidad y prudencia en la ocupación del suelo, en la alteración de los procesos (permitiendo mitigar tanto el peligro como la vulnerabilidad), siendo además la más económica, sostenible y responsable del territorio, así como para lograr la recuperación posterior.

681

DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA

El medio rural supone en nuestro país el 90% del territorio y el 35% de la población con un alto grado de envejecimiento lo que implica la necesidad de crear estrategias para fijar población en condiciones de igualdad con el resto del territorio , y sustenta en buena medida un sector agroalimentario que genera más de un 1,2 millones de empleos.

A su vez, acoge el conjunto de patrimonio de biodiversidad más rico de toda la Unión Europea, y se constituye como un yacimiento de recursos naturales renovables imprescindibles para garantizar el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

682

El mundo rural, así como las actividades agrícolas forestales, ganaderas, artesanales y pesqueras, se enfrentan a los nuevos retos de la globalización, que dan una nueva dimensión a algunos problemas ya conocidos y a otros que irrumpen por primera vez en el escenario internacional.

Los riesgos globales se cruzan con los problemas locales, y las necesidades como país se solapan con las de la UE y sus relaciones estratégicas con otros países y regiones.

683

Es necesario identificar los problemas con claridad, para poder diseñar con acierto las respuestas y las estrategias para gestionarlas. El empleo es sin duda nuestra prioridad de acción para los próximos años, pero un empleo de calidad, superador de la tradicional masculinización de las estructuras de propiedad y producción, estable y exento de las amenazas cada vez más acentuadas de la deslocalización para conseguir la modernización del sector productivo a través del fomento de las industrias agroalimentarias y forestales.

El medio rural alberga la casi totalidad de los espacios protegidos de España. Resulta básico, como elemento de cohesión social y territorial, el impulso a un Desarrollo Rural Sostenible que compagine progreso y respeto al medio ambiente, valorando y aprovechando el denominado capital del territorio compuesto por su imagen, sus relaciones exteriores, su tejido económico y su gobernanza.

Para ello es preciso promocionar los sectores emergentes de la economía rural fomentando su competitividad, apoyando a los emprendedores y a los jóvenes y favoreciendo la imprescindible igualdad entre hombres y mujeres.

Asimismo, priorizaremos la adopción de medidas para prestigiar la actividad agrícola, ganadera y pesquera, reconociendo con ello el papel estratégico que los profesionales de estos sectores tienen en la estructura socioeconómica de nuestro país.

Apoyamos el desarrollo de explotaciones agrícolas sostenibles, la base sobre la que se debe asentar la competitividad de nuestro sector agroalimentario y una distribución más justa de las rentas dentro de la cadena de valor que garantice la viabilidad del sector productor.

Asistimos a una paulatina pérdida de dinamismo económico y social de los territorios rurales. Este fenómeno se traduce en la aparición de preocupantes desajustes y desequilibrios económicos y sociales entre el medio rural y el medio urbano. Un ejemplo concreto es la inexorable y alarmante merma demográfica que sufre el medio rural. Las políticas de desarrollo rural deben constituir una prioridad de nuestro país.

Es preciso establecer entre el ámbito rural y urbano un equilibrio más justo del gasto público, de las inversiones en infraestructuras y de los servicios en los sectores de la educación, la sanidad, los servicios sociales, y las comunicaciones.

684

La agricultura, la ganadería y la pesca son de una importancia decisiva en nuestro sistema productivo, no solo por el empleo y la riqueza que generan, sino porque además de su importancia Medioambiental y Cultural, estructuran el territorio, fijan

población, son difícilmente deslocalizables y constituyen una reserva de materias primas imprescindibles para la seguridad alimentaria de nuestro país.

Defenderemos desde el consenso con todos los agentes sociales y económicos implicados, la aplicación de una norma europea que delimite la coexistencia con organismos genéticamente modificados (OGM), evitando la desprotección de los agricultores que practican la agricultura convencional o ecológica y reforzando la transparencia y el principio de precaución.

685

Así, en un emergente escenario global de nuevas necesidades alimentarias, los países deben poner en marcha estrategias que anulen los riesgos que implican la dependencia de terceros en algo que afecta a las necesidades más básicas de la población.

Los socialistas queremos que esta sea la resultante final en el diseño de una nueva Política Agraria Común en la que España mantenga la participación en la asignación presupuestaria que ha venido consolidando en las sucesivas agendas europeas impulsadas hasta hoy.

686

MAYOR EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS

En todas nuestras decisiones, tanto de producción como de consumo, deberíamos siempre perseguir el objetivo de alcanzar la máxima eficiencia en la utilización de los recursos.

Por un lado, esto implica transformar los procesos productivos, para lograr que el uso de la energía, el agua, las materias primas, etc. se reduzca a las mínimas cantidades necesarias.

Y por otro lado, que los procesos de envasado, embalaje y transporte se minimicen y seleccionen teniendo en cuenta parámetros ambientales para evitar la utilización de determinados materiales y para contribuir a reducir las cantidades de residuos, así como fomentar el consumo de proximidad, poniendo como ejemplo a la propia Administración.

687

La eficiencia en la producción, pero también en el consumo responsable a través de una utilización racional de los bienes materiales y su adecuación a las necesidades reales, debe ser uno de nuestros instrumentos para lograr una mayor sostenibilidad.

Para ello, hay que fomentar el aprovechamiento de los bienes, evitar comportamientos de “usar, tirar y comprar”, que no tienen en cuenta los costes

medioambientales y sociales de la fabricación y distribución de los productos, así como optimizar el tratamiento y la neutralización de los residuos generados en todos los procesos de producción y consumo a través de su reciclado.

688

El agua constituye uno de los recursos naturales escasos más importantes para España. Por ello, resulta crucial que una de las principales políticas en materia de uso eficiente de los recursos sea una estrategia coherente para abordar la disponibilidad del recurso agua y su utilización racional.

Entre 2004-2011, el gobierno socialista llevó a cabo importantes mejoras en la gestión pública del agua, así como ingentes inversiones públicas en la modernización de regadíos, en la construcción de plantas de desalación, de depuración y de reutilización, así como otras infraestructuras, que en la anterior legislatura permitieron superar una de las sequías más graves sufridas en España sin ninguna interrupción en el suministro de agua potable para abastecimiento.

España necesita un NUEVO CONTRATO SOCIAL CON EL AGUA que garantice la calidad de vida de sus ciudadanos, el respeto por el medio ambiente y la solidaridad con los más desfavorecidos y las generaciones venideras.

Este nuevo contrato social implica necesariamente un reforzamiento de lo público. Los servicios de agua y saneamiento están vinculados a derechos humanos y de ciudadanía y no pueden ser gestionados únicamente desde la lógica del mercado.

El agua es una necesidad económica, un recurso imprescindible en el mantenimiento de los ecosistemas, un imperativo para luchar por la salud y sobre todo un DERECHO ESENCIAL para la dignidad de los seres humanos.

El reconocimiento en julio de 2010 por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas del acceso básico al agua y saneamiento como un DERECHO HUMANO tiene relación directa con la condición del agua como bien público, base de la vida y de la economía y garante del bien común.

Es el Estado quien debe asegurar este derecho y cualquier respuesta de gestión debe tener en cuenta este principio. El proceso de privatización en determinadas áreas ha estado asociado al incremento de precios, desconexiones y corrupción, causando privaciones para la población con menos recursos y en consecuencia acentuando graves situaciones de desigualdad.

En España, al contrario que en muchos países europeos, los PROCESOS DE PRIVATIZACIÓN se han acelerado a consecuencia de la crisis, siendo ya más del 50% la población abastecida por sociedades privadas. A esto hay que añadir que en nuestro país no existe un órgano regulador para precios e inversiones. El canon concesional está viciando el sistema y desatando las irregularidades ya que la cantidad que reciben los ayuntamientos por la gestión del agua no es reinvertida en el ciclo hidráulico.

Asegurar el DERECHO HUMANO AL AGUA pasa necesariamente por una nueva Ley de Abastecimiento y Saneamiento para un Uso Sostenible del Agua que haga absolutamente transparentes todos los escenarios de gestión, especialmente los derechos y deberes emanados de los regímenes concesionales en los que se clarifiquen los principios irrenunciables que garantizan el agua como bien público.

La eficiencia y progresividad, que pague más quien consuma más, premiando la tarifa el ahorro y buen uso, deben ser elementos garantizadores del agua como bien público. Los recursos recaudados mediante la aplicación de tarifas solamente podrán utilizarse para la explotación, mantenimiento, mejora o ampliación de los servicios de distribución de agua y saneamiento.

Los socialistas estamos convencidos que una política tarifaria regulada, transparente y participativa favorecería la gestión de los servicios relacionados con el agua, garantizaría la sostenibilidad y minimizaría los conflictos territoriales.

El reconocimiento en el año 2010 por parte de la ONU del agua como un derecho humano no puede quedarse en una simple declaración retórica, muy al contrario debe llevarnos a incorporar ese valor como un principio irrenunciable que condicione las políticas públicas de agua. Ningún hogar debería ser privado de un bien esencial para la vida como es el agua, y los poderes públicos deben velar para que no se vea vulnerado este derecho.

Modificaremos la Ley de Aguas en consonancia con la resolución de Naciones Unidas, en tanto que hemos sido activos impulsores de la Iniciativa Legislativa Popular Europea para el reconocimiento efectivo del agua como un derecho humano; así incorporaremos a la Ley la restricción de que el suministrador no podrá suspender el servicio de abastecimiento de agua a una familia por razones económicas, cuando los recursos familiares no permitan cubrir su pago, en tanto se tramitan las posibles ayudas sociales que pudiesen permitir atender la cobertura de necesidades básicas y haya resolución administrativa sobre las mismas.

ENERGÍA

689

En el ámbito energético, veníamos reduciendo de manera importante nuestras emisiones desde 2004, rompiendo la tendencia creciente de los años anteriores. Ello fue posible gracias a la importante mejora en nuestra eficiencia energética, con una reducción en los últimos cuatro años previos al 2011 del 15% en nuestro consumo energético por unidad de PIB, la mayor de la serie histórica, y al fuerte crecimiento de nuestra producción eléctrica renovable que se duplicó entre 2005 y 2010, uno de los mayores incrementos de la UE en ese periodo.

690

Pero seguíamos teniendo retos que afrontar y ahora la Comisión Europea nos alerta sobre una serie de decisiones equivocadas en términos de convergencia que el Gobierno ha venido adoptando en este último año, y que implican un notable retroceso que pone en riesgo compromisos adquiridos de cara a los objetivos 2020.

691

España cuenta con un consumo energético todavía muy por encima de la media europea y un modelo de suministro energético altamente dependiente de los combustibles fósiles que llegan desde el exterior.

La ecuación costes-precios-tarifas viene sufriendo constantes distorsiones desde hace tiempo provocando, a la vez, repercusiones en el consumidor y un déficit tarifario que evoluciona a un ritmo creciente.

El compromiso de garantizar el acceso en condiciones de equidad a un servicio esencial como es el de la energía supone contemplar soluciones más eficaces para atender tanto a los consumidores más vulnerables como a las necesidades de suministro extrapeninsular.

692

Promover la creación de un tejido industrial competitivo en la llamada economía verde con importante potencial de exportación, internacionalización y creación de empleo, es, también, un compromiso ineludible. Como lo es, igualmente, disminuir la presencia de energías con un potencial de riesgo que, aunque sea de previsión extraordinaria, ha conocido ya, fuera de nuestras fronteras, ejemplos destructivos de un alcance universal.

693

Por todo ello, proponemos:

694

En materia de lucha contra el cambio climático y mitigación de sus efectos:

Una Ley de Cambio Climático, que permita dar carta de naturaleza a un compromiso estratégico ineludible con políticas de Estado para la mitigación y adaptación.

695

En materia de medio marino y costas:

En materia de medio marino y costas: Derogar la Ley de costas que supone en la práctica una reforma constitucional encubierta, al acometer un proceso de desamortización de todo el patrimonio público de suelo litoral, un suelo de altísimo valor estratégico que acabaría siendo degradado y devaluado de forma definitiva, como consecuencia de las dinámicas especulativas que se desencadenarían con la reforma, asumiendo el compromiso de impulsar una gestión sostenible, integrada y concertada del litoral cuyos objetivos fundamentales serán la protección y conservación de la integridad de los sistemas litorales y marinos, la garantía del acceso y del uso público a la costa para los usos comunes acordes con su naturaleza y la recuperación y transformación del borde marítimo en los tramos urbanizados y degradados.

696

En materia de biodiversidad y de lucha contra los incendios forestales:

Consolidar los objetivos europeos de preservación de la biodiversidad, asumiendo que la seguridad ambiental ha de ser también una política de Estado, razón por la cual no es posible admitir como opción política la privatización de espacios protegidos, la desamortización de montes públicos, el abandono del patrimonio forestal o el desmantelamiento de los servicios públicos de vigilancia y seguridad de los mismos.

Además, apostamos firmemente por una gestión sostenible forestal, clave para el futuro de este sector.

697

En materia de agua:

España necesita una política que no cuestione que el agua es un bien natural público, y eso se ha puesto en cuestión en la reforma de la Ley de Aguas que da carta de naturaleza al mercado privado de los derechos concesionales. Estamos ante un recurso escaso pero imprescindible para el desarrollo del país, y por eso el Estado ha de ser el garante de una correcta gestión que tenga en cuenta un equilibrio que la Directiva Marco del Agua consagra en términos de jerarquía.

El ciclo del agua debe atender al principio de suficiencia ecológica como punto de partida para el aseguramiento del suministro a la población, y es a partir de aquí que se definen el alcance y los límites de los usos económicos.

698

En materia de energía:

Impulsar un Pacto de Estado de la Energía a partir del diálogo de todas las fuerzas políticas y los representantes de la sociedad civil, para dotar a la política energética de una estabilidad mayor de la que ha tenido en los últimos años.

Las actuaciones en infraestructuras energéticas de generación, transporte y distribución son intensivas en capital y son decisiones a medio y largo plazo que requieren de una estabilidad que va más allá de la duración de una legislatura.

Disponer de un Pacto de Estado de la Energía es necesario para dar continuidad a las decisiones más estratégicas y separar el desarrollo del sector con independencia de los Partidos que formen Gobierno.

699

Diseñar una reforma gradual y profunda del mercado eléctrico, para incentivar la eficiencia y avanzar hacia la plena utilización de nuestro potencial en energías renovables, reduciendo nuestra dependencia exterior. Esta reforma deberá reducir el déficit tarifario en los términos establecidos en la normativa vigente, eliminando costes no justificados y aprovechando al máximo la innovación, que permitirá reducir progresivamente el coste de las energías renovables.

700

Establecer un régimen estable de apoyo a las energías renovables que incentive la innovación y permita la consolidación de aquellas energías todavía en fase de desarrollo.

Se paralizará la actividad de los proyectos consistentes en la realización de perforaciones para la exploración, investigación o explotación de hidrocarburos que requieran la utilización de técnicas de fracturación hidráulica (fracking), se suspenderán las autorizaciones concedidas y se prohibirán nuevas actividades en tanto no se disponga de informes concluyentes que descarten la existencia de riesgos ambientales ligados a esta actividad.

701

Potenciar las interconexiones eléctricas y la generación distribuida, teniendo en cuenta las situaciones específicas de vulnerabilidad social y geográfica.

Para que nuestra sociedad sea más eficiente y competitiva en materia energética es muy importante hacer una apuesta clara por el ahorro y la eficiencia energética, en ello debe jugar un papel importante las empresas de servicios energéticos, un sector muy incipiente en nuestro país y copado en gran parte por las grandes empresas.

Los socialistas apostamos por el desarrollo del sector de las empresas de servicios energéticos en el que jueguen también un importante papel las Pymes, posibilitando la supervivencia de empresas de consultorías, ingenierías, arquitectura, constructores, instaladores... tan golpeados por el estallido de la burbuja inmobiliaria.

702

En los últimos años una nueva forma de pobreza, la pobreza energética se ha extendido por las sociedades desarrolladas. La pobreza energética se define como aquella situación que sufren los hogares cuyos miembros son incapaces de pagar una cantidad de servicios de la energía suficiente para la satisfacción de sus necesidades domésticas y/o cuando se ven obligados a destinar una parte excesiva de sus ingresos al pago de la factura energética de sus viviendas.

Diversos estudios situaban la tasa de pobreza energética española en el 10% de la población. Esta cifra resulta inasumible, y sus causas tienen mucho que ver con la inacción de un Gobierno conservador que abandonó las políticas de eficiencia energética, aumenta los costes de la energía y practica una política económica que devalúa los salarios haciendo más difícil a la ciudadanía hacer frente a gastos básicos, como lo es el vinculado con el acceso a la energía.

En este sentido, urge, entre otras acciones, incorporar el combate contra la pobreza energética como prioridad de la política energética española. Resulta especialmente necesario abordar medidas para aquellos casos en los cuales la pobreza deriva a situaciones de exclusión energética, con los riesgos que ello comporta singularmente para las personas más vulnerables (niños, ancianos y enfermos).

Legislaremos un marco de cobertura social sobre un servicio mínimo de suministro de energía (electricidad y gas), que garantice que ningún hogar pueda ser privado de un mínimo de cobertura de subsistencia entre el 1 de noviembre y el 31 de marzo.

703

La modernización de nuestro sistema energético constituye también una oportunidad para descentralizar la producción de electricidad, y pasar del modelo actual de control casi exclusivo por parte de unas pocas grandes empresas, a un modelo más socializado de generación distribuida, en el que la producción de electricidad amplíe sus posibilidades de generación (centrales grandes, medianas, y pequeñas, o autogeneración).

704

El cambio de modelo energético también abre oportunidades para renovar nuestro parque de viviendas, para hacerlo mucho más eficiente desde el punto de vista energético, mediante la promoción de auditorías energéticas, aislamiento de edificios, y otras medidas que contribuyan a reducir el consumo, al tiempo que las habiliten como puntos de generación, lo cual puede dinamizar notablemente el sector de la edificación, si bien resulta absolutamente modificar y suprimir las disposiciones de la reciente Ley 8/2013 de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas enfocadas a potenciar los procesos de expulsión y desahucio de los titulares de viviendas rehabilitarles energéticamente de menor renta familiar.

705

Los principios que impregnan los ejes fundamentales de la propuesta socialista serán:

706

Las políticas de vivienda integradas en los procesos de intervención en la ciudad consolidada a través de medidas de alquiler, en régimen de derecho de superficie, así como la rehabilitación como actividad intensiva en empleo cualificado, que arrastra la actividad de empresas afines, incorpora las nuevas tecnologías y apuesta por la eficiencia energética.

707

La salida al stock de vivienda de nueva construcción no vendidas existentes a través, fundamentalmente, del alquiler o del régimen del derecho de superficie y enfocadas, en lo posible, a su reconsideración como viviendas de protección pública.

Asimismo, se manifiesta como una medida absolutamente necesaria, la recuperación de las reservas de suelo para vivienda protegida y los % de participación pública en las plusvalías que preveía la Ley de Suelo 8/2007 y su Texto Refundido 2/2008, hoy reducidas drásticamente por la reciente Ley 8/2013 de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas, y ello con la finalidad de disponer de suficiente suelo para generar un Parque Público de Viviendas estable que permita garantizar, con solvencia razonable, el derecho constitucional al acceso a una vivienda digna, a lo largo del tiempo, para la demanda social más débil.

708

Un urbanismo sostenible, que limite los nuevos crecimientos solo a aquellos casos en que estén realmente justificados y siempre que no existan otros recursos disponibles y/o susceptibles de ser empleados a través de la intervención en la ciudad consolidada y explícitos procesos de rehabilitación y recuperación urbanas.

En este sentido, el Texto Refundido de la Ley de Suelo 2/2008 y la parte destinada a la Rehabilitación (Capítulo 4º del Título III) de la Ley 2/2011 de Economía Sostenible, ofrecen instrumentos adecuados de intervención en la ciudad consolidada que deben ser complementados por las legislaciones autonómicas.

En cualquier caso, deberán derogarse las disposiciones establecidas por la Ley 8/2013 de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas que han venido a desactivar gran parte de las progresistas medidas anteriormente apuntadas.

709

También es imprescindible impulsar cambios sustanciales en nuestros patrones de movilidad, basados actualmente en un uso intensivo del automóvil privado, tanto para

los desplazamientos interurbanos de media y larga distancia como en nuestra movilidad urbana diaria, convirtiéndose en el gran sumidero de energía que lastra nuestra balanza comercial, que inhabilita nuestra capacidad de reducción de emisiones, y que condiciona la planificación de infraestructuras y con ello el gasto público.

710

La apuesta por las energías limpias, seguras y sostenibles es para los socialistas una prioridad, ya que somos conscientes de la imperiosa necesidad que nuestro país tiene de disponer de un nuevo modelo energético que nos libere de la dependencia del exterior, por eso la energía nuclear no es una alternativa de futuro.

No lo es por las razones de inseguridad que Fukushima evidenció, tampoco por razones de competitividad en términos económicos, pero no puede obviar el factor estratégico que obliga a hacer una planificación energética de luces largas. Esa es la razón por la que reiteramos nuestro compromiso de no prorrogar la vida útil de las centrales nucleares más allá de los 40 años para las que fueron diseñadas, lo que implicará el cierre del último reactor en el año 2028.

711

Nuestras propuestas en materia de cambio de modelo energético son las siguientes:

712

Avanzar de forma decidida hacia un modelo energético económico, social y medioambientalmente más sostenible, diseñado considerando especialmente la perspectiva de la demanda y no tanto la de la oferta que ha venido primando, basándose en la maximización del uso de las fuentes energéticas autóctonas y renovables, y en el fomento del ahorro y de un uso eficiente mediante la aplicación de las mejores tecnologías energéticas disponibles.

713

Aprobar un nuevo marco normativo para el sector energético que restituya cuanto antes la seguridad jurídica y que incorpore en términos de normalidad en el sistema la generación distribuida y el autoconsumo energético.

ENERGÍA ELÉCTRICA

714

El coste del suministro eléctrico en España, para los hogares y para la industria, es uno de los más elevados de la Unión Europea. Este alto coste se explica, en gran medida, por fallos regulatorios que se han traducido en una excesiva retribución a unas

tecnologías de generación sobre otras, y problemas de poder de mercado, entre otros. Además, lastrada por la crisis económica, la caída de la demanda eléctrica ha reducido los ingresos del sistema, aumentando los costes unitarios de la electricidad consumida.

715

A los precios actuales de la electricidad se suman la amortización y los intereses del Déficit Tarifario o Deuda Eléctrica. Todo ello reduce la renta disponible de las familias, e incide en la pérdida de competitividad de la industria y de la economía en su conjunto. La situación es insostenible.

716

El coste de los hidrocarburos —caso paradigmático es el de la gasolina— también está por encima de la media europea. Las dificultades para que las estaciones de servicio puedan competir con plena libertad, están detrás de este encarecimiento.

717

El diseño del mercado eléctrico español es inadecuado: establece un único precio horario para toda la generación que resulta superior al coste de algunas centrales cuyos costes de inversión han sido recuperados vía diversos pagos regulados y de los altos precios con las que el mercado las remunera. La sobre-retribución de estas centrales es en gran parte responsable del Déficit Tarifario del sector eléctrico.

718

Las deficiencias del diseño de mercado son particularmente patentes en el contexto actual, en el que el precio refleja los costes de de las centrales existentes de más alto coste y sin embargo sirve para retribuir toda la generación térmica, nuclear e hidroeléctrica con independencia de cuales sean sus costes y del grado de competencia existente que pueda ajustar la rentabilidad de una u otra inversión. Este mercado requiere una profunda reforma.

719

Existe además un exceso de capacidad de generación eléctrica, particularmente en centrales que producen electricidad con gas. Desde 2002, la inversión en plantas de ciclo combinado ha duplicado las necesidades establecidas en la primera planificación indicativa. Esta sobre-inversión, unida a la caída de la demanda, explica las bajas horas de funcionamiento de estas centrales.

720

A todo ello se suma la falta de competencia entre los operadores eléctricos, producto de una regulación inadecuada, insuficientes inter-conexiones eléctricas con países

vecinos, altas barreras a la entrada en segmentos muy relevantes, y elevada concentración empresarial.

721

El sector energético ha estado sujeto a diferentes movimientos corporativos, que han afectado al grado de concentración empresarial y a la titularidad de las empresas. De las cinco grandes empresas eléctricas existentes, tres han pasado a ser propiedad de empresas públicas o semipúblicas extranjeras, y de las tres grandes petroleras, dos, que anteriormente eran empresas privadas españolas, son ahora extranjeras.

722

El proceso regulatorio ha sido opaco, con abuso de decretos leyes, y sin diagnóstico ni análisis de los problemas existentes. No ha habido una reflexión estratégica sobre la política energética de nuestro país en el medio plazo.

723

En definitiva, fallos de mercado y fallos regulatorios, todos amparados en una inadecuada Ley del Sistema Eléctrico de 1997 (LSE) que, a pesar de todos los parches que le han sido puestos a lo largo de sus 15 años de vigencia, ya no aguanta más. Los destrozos que ha causado en el sector eléctrico y en la competitividad de nuestra economía son insostenibles: déficit tarifario, sobredimensionamiento, inseguridad jurídica y altos costes para los consumidores y la industria.

724

Las medidas adoptadas en el ámbito energético por el actual Gobierno del PP han priorizado lo urgente (el Déficit Tarifario eléctrico) frente a lo importante (una adecuada política energética).

725

Quienes definen el Déficit Tarifario como la diferencia entre los costes de la electricidad y la tarifa que pagan los consumidores, olvidan que no se trata de “costes incurridos”, sino de “costes reconocidos” por las normas regulatorias. Es una aclaración esencial que convierte el presunto Déficit Tarifario en un déficit puramente regulatorio.

726

Los costes que la actual regulación reconoce están determinados por un mercado que, al fijar un único precio horario, ignora la diversidad tecnológica que subyace detrás de los MWh producidos. Esto genera ciertos efectos que pueden resultar paradójicos:

727

El coste del suministro eléctrico para los consumidores es el mismo siempre que sean las mismas centrales las que determinen el precio de mercado, independientemente del coste real de producir esa misma electricidad.

728

(Por ejemplo, si todas las centrales fueran de gas natural, el precio de mercado -y por tanto el coste de la electricidad para los consumidores- sería el mismo que ahora, a pesar de que casi un tercio de la electricidad que consumimos se produce en centrales hidroeléctricas y nucleares, a un coste muy inferior al de las centrales de gas, sin que exista libertad para que nuevos entrantes en esas tecnologías puedan disputar sus rentabilidades y ajustarlas a tasas competitivas).

729

Por la misma razón, la prolongación de la vida útil de una central nuclear no redundará en beneficio de los consumidores. Su cierre no alteraría de forma sensible el precio de mercado a pesar de que el coste del suministro sería menor por tratarse de una central cuya inversión ha sido ya recuperada.

730

Igualmente paradójico resulta el hecho de que las primas que perciben las EERR – calculadas como la diferencia entre su tarifa regulada y el precio de mercado- aumenten precisamente cuando su mayor producción deprime el precio del mercado. Así, las EERR parecen más caras aunque estén reduciendo el precio para los consumidores.

731

Además de la retribución del mercado, las centrales eléctricas perciben otros precios regulados que reciben el nombre de “pagos por capacidad” para las centrales térmicas de gas y carbón importado, mientras que las de carbón nacional tienen cantidades y precios protegidos por el BOE.

732

Las centrales hidroeléctricas y nucleares además de percibir un precio de mercado muy superior a sus costes, también reciben complementos regulados. Las nucleares han venido recibiendo hasta 2009 “pagos por capacidad” y las hidroeléctricas reciben “pagos por disponibilidad”.

Igual ocurre con las energías renovables, aunque solo en este caso los precios regulados se denominan “primas”-cuando todo son primas, se les dé el nombre que se quiera, buscando, detrás de un lenguaje que ha dejado de ser neutral, la confusión en el diagnóstico sobre el problema del Déficit Tarifario-.

733

Una de las claves que ayuda a comprender el origen del Déficit Tarifario se remonta a los denominados Costes de Transición a la Competencia (CTC's). Valorados por la LSE de 1997 en 8.600 M€. Los CTC's se crearon para asegurar que las centrales existentes recuperarían la totalidad de su inversión durante un período transitorio tras el cambio regulatorio.

La recuperación de la inversión se articularía a través de la tarifa eléctrica si en el mercado percibían un precio inferior a los 36 €/MWh, o a través del mercado si el precio superaba esa cifra. Esta recuperación se ha producido más allá de cuales hayan sido las prácticas contables de unas u otras empresas.

734

Debido a la moderación de precios durante los años posteriores a 1997, los CTC's se pagaron a través de la tarifa por un importe cercano a los 2.000 M€. Pero en años posteriores, los precios superaron ampliamente los 36€/MWh, por lo que las empresas recuperaron sus inversiones a través del precio de mercado.

Los precios fueron tan elevados en relación con sus costes, que en 2005 los consumidores ya habían pagado CTC's por un valor de 8.600 M€ -límite máximo fijado por la LSE- adelantando la recuperación en cinco años a las previsiones legales.

735

Sin embargo, y en contra de las recomendaciones del Libro Blanco de 2005, ni en ese año ni en posteriores se produjo revisión alguna del régimen retributivo de las centrales históricas, que siguen cobrando unos precios de mercado muy superiores a sus costes remanentes reales.

Y es la diferencia entre los precios de mercado (50-60 €/MWh) y los costes remanentes de las centrales históricas (aprox. 10 €/MWh para hidroeléctricas, 20 €/MWh para nucleares), la que permite afirmar que estas centrales están sobre-remuneradas.

736

Sus ingresos han sido y siguen siendo muy superiores a los que hubieran percibido si no se hubiera producido el cambio regulatorio con la LSE de 1997. Ésta sobreremuneración, que es sobre-coste para los consumidores, desequilibra el cumplimiento del contrato implícito en la regulación entre empresas y consumidores, a favor de las primeras, y en perjuicio de los segundos.

737

Se trata de los conocidos beneficios inesperados o caídos del cielo, en este caso del BOE, (windfall profits) que perciben las hidroeléctricas y nucleares como consecuencia de la aprobación de la LSE de 1997. Además, el mercado que esta Ley crea no legitima estos beneficios: en un mercado en el que no hay libertad de entrada para instalar nuevas centrales hidroeléctricas o nucleares, nadie puede disputar su mayor rentabilidad.

738

Si a esta cuestión fundamental se añaden otras decisiones adheridas a distintos aspectos del sistema eléctrico, aparecen otros sobre-costes adicionales.

739

Entre estas adherencias destaca el modo de establecimiento de la Tarifa de Último Recurso que, además de no proteger a los consumidores “vulnerables” —que han sufrido un aumento de precios del 17% en comparación con el precio fijado por el mercado spot— ha suministrado cuantiosos ingresos adicionales a las cinco grandes empresas eléctricas, tanto por el suministro a los usuarios de dicha tarifa, como por servir de referencia para la negociación de los contratos de suministro en el mercado libre en el que también se encuentran las empresas.

740

El conjunto de sobre-remuneraciones y sobre-costes reconocidos desde que en 2005 se acabaron de pagar los CTC's, alcanza una cuantía del mismo orden de magnitud que el Déficit Tarifario o Deuda Eléctrica contraída por los consumidores (sin que sean conscientes de ello) con las cinco grandes empresas eléctricas.

741

En definitiva, los consumidores españoles no están pagando por la electricidad los costes de producirla sino la envoltura de los costes de producción de las centrales más caras, incluyendo la sobre-remuneración de las centrales hidroeléctricas y nucleares. No debería pues hablarse de un déficit en las tarifas, sino más bien un superávit en las retribuciones reconocidas.

742

El desarrollo normativo ha introducido unas prácticas de contabilidad regulatoria que dificultan el correcto diagnóstico del Déficit Tarifario. Los ingresos por venta de electricidad se liquidan retribuyendo primero la electricidad producida a precios de mercado y los pagos regulados a las centrales convencionales y a continuación, los costes de las actividades reguladas (transporte, distribución,..) y las primas de las renovables.

743

Como los ingresos son menores a la suma de todos estos conceptos reconocidos, el déficit de ingresos aparece contablemente en el lado de estas últimas. Si el orden prefijado hubiera sido el contrario la insuficiencia de ingresos se manifestaría en la parte de la energía y cuestionaría el modo en el que el mercado retribuye los costes de nucleares e hidroeléctricas.

744

Un sistema tan regulado como el eléctrico tiene que ser mucho más transparente. No se trata de recurrir a las auditorías convencionales, sino a una auditoría regulatoria del conjunto del sistema eléctrico que pudiera sentar las bases de una revisión de la regulación, ya prevista en el Protocolo Eléctrico firmado en 1966 por las empresas eléctricas y el Gobierno y en la propia LSE de 1997.

745

La reforma de la regulación del sector eléctrico es la única llave que puede abrir en este momento la puerta a una mejor política energética. La razón es muy simple: los costes reconocidos por la regulación vigente encorsetan completamente cualquier cambio de rumbo que quisiera darse a la política energética que realiza el Gobierno.

746

Debiera ser una prioridad para España conseguir una política energética que persiga la sostenibilidad —en su doble versión económica y medioambiental—, con capacidad para contribuir al cambio del modelo productivo aportando independencia energética (por razones de Balanza de Pagos y de seguridad en el suministro), tejido industrial y empresarial, innovación tecnológica y empleo de calidad.

747

Las energías renovables, que van a ser las que experimenten un mayor crecimiento en los próximos años en todo el mundo y en las que España tiene ventaja comparativa, contribuyen de forma crítica a la consecución de estos objetivos.

Las energías renovables ya empiezan a ser competitivas frente a sus alternativas térmicas —los costes de las nuevas generaciones de EERR están reduciéndose de manera espectacular respecto a los costes de la primera generación—.

748

Pero la sostenibilidad económica del sistema no puede soportar los costes de las primeras generaciones de EERR y al mismo tiempo sobre retribuir a las centrales nucleares e hidroeléctricas manteniendo los beneficios inesperados que el mercado les está suministrando.

La restitución de los principios jurídicos y retributivos bajo el que se acometieron las inversiones en nucleares e hidroeléctricas posibilitaría que los mayores costes de las EERR existentes se acomodaran, sin presionar al alza los costes para los consumidores, en el espacio retributivo que deben dejar libre los beneficios extraordinarios e inesperados.

749

Por otro lado, el que la configuración actual del sector eléctrico español no sea sostenible, no significa que sea conveniente prescindir del mercado como instrumento útil para avanzar en la eficiencia que el sector eléctrico debe proyectar sobre la economía.

Por el contrario, se trata de rediseñar el modelo regulatorio para permitir que el mercado recupere su capacidad —hoy perdida— para asignar de forma eficiente los recursos, y para determinar de forma adecuada, ni por exceso ni por defecto, la retribución de las distintas actividades.

750

La reforma tiene que ser muy profunda: las instituciones públicas tendrán que asumir nuevas responsabilidades, pero los mercados también. Hoy los mercados están en retroceso, abrumados por intempestivas intervenciones desde el BOE que interfieren su eficacia y, además, rompen la confianza que inversores y consumidores deberían tener en las normas.

751

A continuación se enuncian algunos elementos de las propuestas de reforma que aquí se plantean:

752

Mantener el mercado spot de la electricidad y la libertad de establecimiento a precios de mercado. El mercado spot optimiza la utilización de los recursos energéticos primarios y genera competitividad en los mercados de abastecimiento de combustibles fósiles.

753

Restaurar para todas las inversiones realizadas los principios regulatorios bajo el que fueron decididas y efectuadas. Ésta medida acabará con los beneficios inesperados y las normas retroactivas, que han perjudicado a los consumidores en unos casos y a los inversores en otros, creando problemas de inseguridad jurídica y consiguiente pérdida de confianza en las normas.

754

Crear para las nuevas inversiones en renovables y potencia firme un mercado de subastas por cada tecnología, que permita determinar de manera competitiva su régimen retributivo. Esta medida hará posible que el mercado revele los costes medios de las diferentes tecnologías y su evolución en el tiempo.

755

Retribuir las instalaciones de generación hoy existentes, a través de contratos por diferencias entre la retribución determinada en su específico marco retributivo y los precios del mercado spot.

Esta técnica, que se está también proponiendo en la actual reforma del mercado eléctrico del Reino Unido, permite que la socialización de las pérdidas —representada por las primas térmicas y renovables— tenga una contraparte que socialice los sobrebeneficios que ese mismo mercado también genera en hidroeléctricas y nucleares.

Se trata en definitiva de recuperar el mercado para la electricidad bajo un nuevo diseño que contemple las singulares características de la electricidad y de las diversas tecnologías que concurren en su producción.

756

Revisar costosas adherencias inflacionistas, entre ellas las actuales Tarifas de Último Recurso (TUR) fijadas en el BOE a partir de subastas inflacionistas (CESUR). Se trata de que las tarifas para los pequeños consumidores sean establecidas por los precios del nuevo mercado, cuyo diseño ha sido definido en las letras anteriores, que revelará el coste del mix energético y no el coste marginal del sistema, siempre muy superior, y solo útil para la optimización de los recursos energéticos primarios consumidos en la generación eléctrica.

757

Sustituir los Comercializadores de Último Recurso (CUR), que solo pueden ser cinco filiales de las cinco grandes empresas eléctricas, por comercializadores libres que tendrían la obligación de ofertar a los consumidores vulnerables —entre las ofertas que consideren adecuadas— electricidad al precio que resulte del nuevo diseño de mercado propuesto.

758

Valorar los costes de la electricidad extra-peninsular a partir del despacho económico gestionado por REE y auditorías de acuerdo con normas de general aceptación.

Con la finalidad de favorecer el desarrollo de la EERR en los territorios insulares, se establecerá para estos una preasignación de retribución para instalaciones de EERR de acuerdo con los informes de la Comisión Nacional de la Energía, y siempre que se garantice la reducción efectiva de costes del sistema.

759

Desarrollar reglamentariamente el autoconsumo y el balance neto económico, derogar el peaje de respaldo a las energías autoconsumidas bajo un régimen de derechos y obligaciones no discriminatorio, mediante modalidades singulares de suministro que fomenten la producción distribuida de energía eléctrica destinada al autoconsumo, sin que para ello sea necesario que la producción sea “individual” ni tenga como destino un punto de consumo situado en la “misma ubicación”, tal y como establece la normativa vigente pendiente del correspondiente desarrollo reglamentario.

760

Fomentar la elasticidad y gestión de la demanda de los consumidores para aplanar la curva de carga del sistema y facilitar la integración de la producción renovable, facilitando al mismo tiempo la competitividad de los consumidores industriales que prestan servicios de gestión de demanda, garantizando que tras la obligatoria instalación de los nuevos contadores el acceso a la información por parte de los consumidores de la información que en ellos se almacene, así como la privacidad y el control de que los datos de las curvas de carga individuales a que tendrán acceso distribuidoras y/o comercializadoras sólo se usará para la mejora de la eficiencia y una buena gestión de la red eléctrica.

761

Frente a la seudoregulación vigente, las reformas aquí propuestas suponen una apuesta por un mercado regulado como mecanismo eficiente de asignación de recursos, y una extensión del mercado a actividades hasta ahora solo fijadas por el BOE.

762

Complementariamente, el Estado deberá reducir su intervención arbitraria en el Sector a la vez que aumenta su presencia (a través de las instituciones públicas competentes: MINETUR, CNCM, y de las funciones de Red Eléctrica REE, como Operador del Sistema), con reforzadas o nuevas responsabilidades en la regulación y gestión del sector eléctrico. Entre ellas:

763

Seguimiento y control del Índice de Cobertura.

764

Establecimiento de las medidas necesarias para garantizar un suministro eléctrico seguro y sostenible, y

765

Gestión de las reservas hidroeléctricas y del almacenamiento a través del bombeo

766

Desde que comenzó a reducirse la utilización de las centrales eléctricas con gas, las cinco grandes empresas eléctricas han cuestionado el papel de las EERR, asignándoles la responsabilidad del déficit.

767

Si asumiéramos este análisis estaríamos abortando una de las pocas oportunidades que se le presentan al país en medio de la crisis económica: dirigir su necesaria reindustrialización hacia un sector con expectativas de crecimiento en todo el mundo y uno de los pocos en los que España tiene ventajas comparativas, tanto por disponer de abundantes recursos naturales, como de tecnología y know how propios.

768

Aunque el mundo seguirá estando dominado energéticamente, y no conviene olvidarlo, por los combustibles fósiles, que seguirán generando más del 60% de la electricidad en 2030 (este marco global, junto con la experiencia acumulada y la apuesta por la innovación en sistemas de combustión limpia y captura y secuestro de CO₂, debe ser la guía para trasladar en España un escenario temporal de seguridad para el carbón autóctono), el desarrollo de las energías renovables en todo el mundo en los próximos 17 años, puede constituir una base importante de la reindustrialización de España, ya que estas supondrán (especialmente la eólica y la fotovoltaica) el 70% de la nueva potencia eléctrica adicional que se instale hasta 2030 (y el 73% de la inversión).

Al tratar sobre el carbón tenemos que considerar que las comarcas mineras donde se extrae, no están en condiciones de soportar más ajustes. Los acuerdos de los sindicatos mineros con los sucesivos Gobiernos han posibilitado un proceso de jubilaciones no traumáticas y el desarrollo de infraestructuras, pero no la creación de empresas y empleo estables suficientes para compensar su adelgazamiento.

La configuración de las comarcas mineras como reserva estratégica del carbón de la U.E., debe ser uno de los pilares para garantizar la continuidad del sector minero.

El necesario cambio del modelo energético, pasa por la generación de energía propia y limpia, por ello se hace indispensable la aportación de recursos económicos destinados a I+D+i para desarrollar e implantar las tecnologías que permitan la captura y almacenamiento de CO₂, transformando nuestro carbón en una materia prima baja en emisiones.

769

Según las previsiones de Bloomberg el precio del kWh eólico descenderá un 35% adicional entre 2012 y 2030 y será inferior al del kWh de carbón y gas en 2020 en Europa y en 2030 en USA; y el precio del kWh fotovoltaico descenderá un 50% entre 2012 y 2030 y será inferior al del kWh de carbón y gas en 2020 en Europa y en 2030 al del carbón (aunque no todavía al del gas) en USA.

Como es obvio esas cifras, medias para continentes, serán todavía más favorables en el caso de España, con ventajas comparativas en recursos renovables, tecnología propia y espacio disponible.

770

Aunque las energías renovables deberían instalarse preferentemente en los países en que predomine el recurso, en el caso de la solar en Europa está sucediendo lo contrario, ya que casi la mitad de la potencia solar fotovoltaica se instaló en 2012 en Alemania, a pesar de que el rendimiento de un MW fotovoltaico instalado en España sea, por la mayor irradiación, aproximadamente el doble.

771

La razón es sencilla. En Alemania han comprendido la necesidad —y la urgencia— de abordar la transición energética con una perspectiva de largo plazo que permita evitar efectos traumáticos en las tecnologías más maduras. Acorde con esa nueva visión, el Gobierno alemán, aprobó en 2010 su programa Energiewende (Transformación energética) con un ambicioso plan para modernizar su sistema energético, poniendo énfasis en las energías renovables, la generación distribuida y la eficiencia energética.

Ello, tras su decisión refrendada por el Parlamento, de imponer a las empresas eléctricas el cierre progresivo de todas las nucleares antes de 2022.

772

En el caso de España es necesario que el Gobierno asuma y reafirme lo que ya piensan las empresas eléctricas, aunque no lo manifiesten. “El futuro es renovable”, por el balance positivo de sus externalidades, aunque éstas sean invisibles para el mercado:

Independencia energética
Tecnología e Innovación
Fuerte pendiente de su curva de aprendizaje
Creación de tejido industrial, empresas y empleo
Mejora de nuestra Balanza de Pagos
Contención de la contaminación medioambiental
Aumento de la competitividad de la economía

773

Para que la pendiente de la curva de aprendizaje se consolide es necesario mantener un ritmo de inversión mínimo, de acuerdo con los objetivos de instalación de MW acordados en el PANER 2011-2020, que frene la destrucción del tejido ya creado, del know- how, y del empleo asociado, que está arrasando la industria renovable española, y así garantizar que España no perderá el tren de la eficiencia económica.

En este sentido, el desarrollo de las energías renovables debe seguir una senda económicamente sostenible —para ello el instrumento de las subastas— compatible con la seguridad y la gestión del sistema. Esta senda podría y debería alcanzar una cobertura renovable de la demanda de electricidad ligeramente inferior al 40% en 2020 y entre el 60 y el 70% en 2030.

774

Resulta imperioso revisar la política de ajustes retroactivos que viene aplicándose en los últimos años a la renovables, ya que son contrarios a las buenas prácticas regulatorias y producen un daño irreparable, no solo para los inversores sino para la reputación de la seguridad jurídica de España y por lo tanto con repercusión negativa en su prima de riesgo.

775

El marco regulatorio que se propone permite desarrollar una política energética en el Sector Eléctrico que reduciría, desde el momento de su implementación, los costes reconocidos unitarios medios del MWh en torno a un 12%, cortando, sin necesidad de incrementar el coste para los consumidores, el aumento del Déficit Tarifario o Deuda Eléctrica.

776

A partir de esta situación se hace posible iniciar una senda de disminución de los costes unitarios medios de la electricidad que en valores constantes permitirían que al final de esta década su valor se sitúe un 4% por debajo de los valores de 2014 y, con horizonte en 2030, entre un 1% y un 3% por debajo de los valores de 2020.

777

Esto quiere decir que el nuevo modelo que se propone, frente a un escenario tendencial, presenta costes medios unitarios inferiores en un 14% para el año 2020 e inferiores entre un 12% y un 15% para el año 2030.

778

Esta superioridad de la propuesta frente a la extensión de la política energética eléctrica desarrollada desde 1997, está valorada solo en términos privados. Es decir, no incluye el mayor valor positivo de las externalidades que presenta un intenso desarrollo de las tecnologías renovables ni devalúa el escenario tendencial por el valor de sus mayores externalidades negativas.

779

A la superioridad en términos privados de los escenarios sostenibles, que se definen por sus objetivos de cobertura de la demanda eléctrica por energías renovables entre el 60% y el 70% en el horizonte 2030, frente a un escenario tendencial, cuya cobertura renovable en el mismo horizonte se situaría en torno al 36%, habría que sumar su superior calidad económica, tecnológica, innovadora, social y medioambiental.

780

En definitiva, el nuevo modelo permitiría un ambicioso desarrollo de las energías renovables, no aumentaría el coste para los consumidores a corto plazo, cortarían el incremento anual de la Deuda Eléctrica y permitiría reducir los costes para los consumidores en el medio plazo.

BANCA PÚBLICA DE INVERSIÓN

794

Por ello se propone la creación de una Banca Pública de Inversión que proporcione financiación a la economía real y combata la sequía de crédito que existe. Una banca orientada hacia el objetivo de dinamizar la economía productiva impulsando la creación y consolidación de empresas que se financie en los mercados y no a través de la red comercial y que sirva de instrumento para impulsar políticas sectoriales. Una banca capaz de prestar por sí misma y con capacidad de análisis de riesgo.

Este nuevo instrumento financiero público integrará al resto de entidades de financiación públicas existentes: el ICO, COFIDES para la financiación de proyectos internacionales, CESCE que proporcionaría seguro a la exportación y Expansión Exterior, que ofrecería servicios de asesoría financiera para la internacionalización de las empresas.

Esta banca se regirá por un modelo de gobierno corporativo basado en una gestión profesional y se someterá a los principios de transparencia, buen gobierno y rendición de cuentas.

796

Por otra parte, con independencia del proceso de fusión de los distintos instrumentos públicos de financiación habría que potenciar en el plazo inmediato las políticas del ICO.

La introducción de nuevas líneas vinculadas a los problemas crediticios coyunturales y la necesidad de impulsar un nuevo modelo productivo, hacen necesaria una nueva definición del papel de un ICO reforzado en el mercado financiero español en este nuevo contexto, así como de los instrumentos más eficaces con los que debería de dotarse para afrontar los nuevos desafíos, especialmente dirigidos a facilitar la financiación de la Pyme y los emprendedores y de los sectores estratégicos para la economía española.

EFICIENCIA, SIMPLIFICACIÓN Y FOMENTO DE LA LIBRE COMPETENCIA

883

Por una parte, la imposición medioambiental en España es inferior a la media de la UE en más de medio punto del PIB, en particular en materia de transporte e impuestos sobre las emisiones contaminantes, mientras que dependen relativamente en mayor medida del gravamen de la energía.

Los nuevos impuestos sobre la energía, lejos de solucionar el problema del denominado déficit tarifario, no atacan el problema real de falta de transparencia y competencia en el sector, recaen sobre el consumidor final y perjudican relativamente a las energías renovables.

Dentro del marco de una reforma que abarcaría aspectos no meramente fiscales, España debe reforzar el papel de los impuestos medioambientales ligados directamente a las emisiones contaminantes, coordinando y homogenizando las figuras tributarias desarrolladas a nivel autonómico y local y fomentando el uso de renovables.

IMPULSO DE UN GRAN PACTO SOCIAL

942

Estableciendo un control efectivo de los precios de los bienes y servicios sobre los que tiene competencia directa y que repercuten de forma muy directa sobre la calidad de vida de los ciudadanos (energía, alimentos básicos, etc.)

944

Acometiendo de inmediato las reformas regulatorias precisas en los sectores que muestran una evidente falta de competencia o una práctica muy imperfecta de la misma (carburantes, intermediación alimentaria, energía, etc.) y promoviendo directamente la moderación de los precios y márgenes en estos y en otros sectores con estructura de oligopolio.

947

Entre tanto, deben irse sentando las bases de un nuevo modelo productivo que base la competitividad de la economía española en los factores que realmente la determinan: la mejor educación y mayor formación de nuestro capital humano; una mayor dimensión e inversión productiva de las empresas y un cambio en la cultura empresarial cortoplacista; la investigación y la innovación de los procesos productivos; una planificación industrial de carácter estratégico y la apuesta por actividades económicas de mayor valor añadido y coherencia ecológica; una organización del trabajo basada más en la incorporación del talento que del tiempo de las personas; la eficiencia energética; y la diferencia de la marca España por la calidad de los bienes y servicios que produce y distribuye en el mercado.

UN NUEVO CONTRATO SOCIAL PARA HACER SOSTENIBLE NUESTRO MODELO DE BIENESTAR

AVANZAR EN LA OFERTA EDUCATIVA

1178

La escuela rural es una realidad específica dentro de nuestro sistema educativo. Su singularidad, características y necesidades hacen que sea necesario un tratamiento específico para asegurar el derecho a la educación en todo el territorio y que no opere como factor de desigualdad.

Para ello se promoverá la elaboración de un plan específico de apoyo a la escuela rural en el que se analice los recursos necesarios, la formación específica de los docentes, los servicios complementarios, etc.

UNA AGENDA PARA LA IGUALDAD

IGUALDAD PARA GANAR EL CRECIMIENTO

1266

En la economía real actual se mide el éxito económico con valores o indicadores monetarios como el producto interior bruto (PIB) y los beneficios, que dejan fuera a los seres humanos y al medio en el que vivimos. Estos indicadores no nos dicen nada sobre la sostenibilidad medioambiental o la inclusión social, sobre el valor del trabajo de cuidado que realizan millones de mujeres o la distribución de la riqueza. Por ello es imprescindible mejorar los datos e indicadores para complementar el PIB de acuerdo a estos criterios.

Incluir el valor del trabajo de cuidado en la contabilidad económica desde la perspectiva de una economía feminista, reconociendo la aportación cuantitativa y cualitativa que produce el trabajo relativo a los cuidados, y fomentando el reparto equilibrado del trabajo doméstico para erradicar la pobreza de las mujeres, mediante la organización de una economía global donde las personas sean los sujetos protagonistas y no mercancía, y donde no se excluya o se cargue con una doble jornada a la mitad de la sociedad que son las mujeres.

INMIGRACIÓN, COMPROMISO CÍVICO Y CALIDAD DE VIDA

1443

EL NUEVO MODELO DE DESARROLLO URBANO: INTERVENCIÓN EN LA CIUDAD EXISTENTE

El exceso de suelo urbanizado y de viviendas vacías, junto con la bajada generalizada de precios, permitirán que las poblaciones que puedan hacerlo abandonen los barrios tradicionales en situación de deterioro, que entrarán en un círculo vicioso de degradación.

Para revertir esta situación se hace necesario intervenir mediante operaciones de sutura, recuperación urbana y revitalización social en estas áreas que promuevan la mezcla de usos y de grupos y clases sociales. Simultáneamente, deben establecerse prioridades en el grado de abandono de los suelos vacantes con diferentes grados de urbanización y aquellos que no puedan ser mantenidos por sus costes ambientales o sociales deberían ser renaturalizados.

1444

El patrimonio edificado existente ha de ser actualizado mediante operaciones de rehabilitación que lo adecúen a los requerimientos técnicos, de consumo de recursos y de accesibilidad existentes en la actualidad.

La inversión pública ha de abandonar las políticas de rehabilitación aislada y centrarse en las de rehabilitación de áreas, con políticas integrales que contemplen intervenciones no solo en el ámbito físico-espacial, sino también en los ámbitos social, económico, ambiental y de integración en la ciudad. El tamaño de estas operaciones permitiría la puesta en servicio de redes de instalaciones energéticas a escala de barrio, con menor consumo de recursos, y que permitirían que los barrios tiendan a la autosuficiencia energética en un futuro.

1445

Ante la escasez de recursos han de priorizarse las intervenciones públicas y privadas concertadas bajo control público en aquellas áreas que presenten mayores problemas o que pueden entrar en crisis en el futuro. La definición de las mismas ha de realizarse de forma objetiva en función de información integral y homogénea.

1446

Deben diseñarse nuevos métodos, instrumentos y planes de intervención integral para estas áreas y nuevos perfiles formativos para los técnicos que trabajarán en ellas. La experiencia existente en España de operaciones de este tipo es abundante, aunque la información disponible se encuentra dispersa y es parcial.

El establecimiento de un catálogo de buenas prácticas y de libros blancos o manuales para la intervención en el suelo urbano permitiría aprovechar la experiencia acumulada para el aprendizaje.

1447

Las políticas sectoriales, especialmente las infraestructuras de transporte y los grandes equipamientos, deben contribuir de forma decidida a la integración de los barrios con población vulnerable en la ciudad. Debe priorizarse la implantación de actividades que generen demanda de usuarios exterior a los barrios en crisis, junto con una adecuada política de accesibilidad en transporte público.

1448

Debe apostarse por medios alternativos al vehículo privado alimentado por combustibles fósiles, como pueden ser el transporte público en sus diferentes modalidades, la bicicleta, la peatonalización o cualquier otro que pueda surgir en el futuro.

Se tratará de conseguir que se puedan realizar en cercanía la mayor parte de las necesidades y deseos de las personas mediante una oferta adecuada de equipamientos, dotaciones y negocios locales. Se dará prioridad al desarrollo de redes de itinerarios peatonales accesibles.

1449

El medio ambiente urbano favorecerá el confort y la salud pública mediante el control de las condiciones higrotérmicas en el espacio público, la introducción de la vegetación allí donde sea preciso y la reducción de la contaminación atmosférica, acústica y visual.

Los espacios públicos deben diseñarse de manera que favorezcan la vigilancia natural, evitando privatizar los espacios de uso colectivo.

1450

Debe fomentarse el desarrollo económico endógeno de los barrios y la generación de empleo local, atendiendo de forma prioritaria a las empresas de servicios, las cooperativas, las organizaciones sin ánimo de lucro, la industria ligera compatible con la residencia y el comercio local.

Debería explorarse el establecimiento de incentivos económicos y condiciones favorables específicas para pymes en aquellos barrios que carezcan de la variedad y empleo suficientes.

1451

Las instituciones públicas deberían establecer sanciones pecuniarias al patrimonio edificado en desuso y al suelo vacante que permitan aproximarse a la internalización

de los costes que supone la inversión pública en redes, infraestructuras y servicios necesarios.

Estos costes deberían ser asumidos por los propietarios sean estos agentes privados o públicos, en caso de que mantengan en desuso los bienes inmuebles de su propiedad a los que se presta servicio con inversiones de la comunidad.

Por el mismo motivo, y en sentido inverso, deberían establecerse incentivos fiscales a la puesta en carga del patrimonio edificado y el suelo vacante.

LOS AGENTES: DE LA CIUDAD COMO NEGOCIO INMOBILIARIO A LA NECESIDAD DE LIDERAZGO POLÍTICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1452

Los agentes: de la ciudad como negocio inmobiliario a la necesidad de liderazgo político y participación ciudadana El nuevo modelo debe basarse en la implicación ciudadana en la toma de decisiones sobre sus barrios. La consecución de una participación ciudadana efectiva requiere inversiones públicas y un proceso educativo interactivo entre técnicos y ciudadanos, en el que juegan un papel central las nuevas tecnologías.

1453

El gobierno de las ciudades de los próximos decenios requiere un liderazgo político sólido, con continuidad y duradero que: se base en las aportaciones técnicas y científicas e incorpore las de la sociedad civil, sea capaz de atraer a la iniciativa privada, establezca orden y definición de criterios para los distintos departamentos administrativos.

1454

El liderazgo político ha de considerar la edificación y la ciudad como el soporte estructural de acciones transversales que permitan alcanzar una ciudad más justa, más solidaria, más sostenible y más habitable.

Su éxito se basará en tres pilares básicos: información cierta y precisa, cooperación y participación de los ciudadanos y proyección con continuidad a medio/largo plazo.

La continuidad de las políticas requiere que se consensuen definiciones claras, basadas en las aportaciones del campo de la investigación, y que se alcancen acuerdos políticos que faciliten la continuidad en lo esencial de los planes y programas que se diseñen.

Esto permitiría romper la lógica actual de modificación de los modelos planteados con los relevos en los equipos de gobierno.

1455

El establecimiento del nuevo modelo requerirá aplicar criterios claros desde una dirección decidida. Desde una flexibilidad ajustada, deberá permitir correcciones y ajustes durante el proceso, dadas su complejidad y evolución durante las fases de investigación, definición de objetivos y prioridades.

1456

Las instancias locales y regionales se muestran como las más adecuadas para desarrollar la política de las ciudades.

1457

La participación debe ser el objetivo que permita mejorar la convivencia y la calidad de vida en la ciudad. El planeamiento urbanístico debe considerar el factor localización como esencial en la política de equipamientos y espacios públicos para facilitar el contacto de los ciudadanos.

La ciudad debe ser entendida como lugar de cohesión social, conocimiento, cultura, convivencia e igualdad entre todos los actores que la habitan.

1458

Los poderes públicos deberán promover y fomentar, allí donde no existan, las estructuras relacionales de participación ciudadana que permitan que el conjunto de actores implicados se encuentren, analicen, deliberen, prioricen, negocien y decidan las actuaciones. Por ejemplo, un equipo de intervención comunitaria (administraciones, entidades, profesionales) o un consejo de barrio (entidades, sectores activos, sectores funcionalmente proactivos –profesionales, párrocos, presidentes de comunidad, administradores de fincas, profesores, médicos, comerciantes...).

1459

Debe fomentarse la educación medioambiental que permita que la ciudadanía sea consciente del consumo de recursos que generan sus actividades y las de la ciudad en su conjunto.

Las nuevas tecnologías puede jugar un papel fundamental ayudando a visualizar los consumos en unidades traducibles a costes reales y fácilmente interpretables por cualquier ciudadano (por ejemplo, adjuntando al sistema de medición de los contadores eléctricos, el equivalente en €/h, o incorporando medidas similares en los elementos de mobiliario urbano).

DE LA ARQUITECTURA ICÓNICA AL APROVECHAMIENTO DEL PARQUE EDIFICADO Y LA RECUPERACIÓN DE LA FUNCIÓN SOCIAL

1460

De la arquitectura icónica al aprovechamiento del parque edificado y la recuperación de la función social. La estrategia para el sector de la edificación debe centrarse en la reducción del consumo global de recursos.

Conseguir esta meta requiere que el sector se oriente a la rehabilitación, puesto que puede suponer un ahorro energético del 60% respecto a derribar un edificio y construir uno nuevo, aun en el supuesto de que este fuera muy eficiente energéticamente.

Las tres prioridades en la rehabilitación sostenible, por orden de importancia, son: disminuir el consumo durante su uso, aumentar la durabilidad, es decir, la vida útil, y disminuir el coste de fabricación.

1461

La arquitectura ha de recuperar su función social y los proyectos de arquitectura deben priorizarse en función de la necesidad y de la demanda real de la sociedad a la que sirven, antes que por criterios de producción edificatoria inmediata.

1462

Debe incrementarse la calidad en los proyectos técnicos de arquitectura e invertirse un mayor esfuerzo en la fase de proyecto, que recupere la capacidad de invención y racionalidad, y que abandone la producción de imágenes que ha presidido la "arquitectura estrella y faraónica" de los últimos años.

1463

Los presupuestos de ejecución deben ser acordes al programa y a las necesidades, y deben estar controlados desde el proyecto, lo que permitirá minimizar las modificaciones en el proceso de ejecución de las obras y reducir los costes sobrevenidos que repercuten directamente sobre la ciudadanía.

1464

Se requiere que la fase de diseño de los proyectos se focalice en: los costes de mantenimiento y funcionamiento del edificio resultante, para evitar resultados económicos y medioambientales insostenibles o inviables, así como en la eficiencia energética pasiva de la edificación y diseño bioclimático (condiciones de contorno dentro de la trama urbana, tipología edificatoria y factor de forma, mejoras de la

envolvente, e incorporación de sistemas pasivos integrados con la ventilación natural y que reduzcan la demanda de calefacción y refrigeración), eficiencia energética de las instalaciones térmicas e incorporación de energías renovables, ahorro en el consumo doméstico de agua y gestión de aguas grises, gestión de residuos y consumo energético durante el uso del edificio (incluyendo los hábitos de los usuarios).

1465

La arquitectura sostenible debería considerarse, entendida en los términos expuestos, como una “energía alternativa” de alto rendimiento. Apostaremos por introducir este diseño como criterio fundamental en los procesos selectivos para el desarrollo de proyectos financiados o cofinanciados con fondos públicos.

Para conseguir este nuevo modelo de construcción más eficiente que incremente la calidad técnica de los proyectos de arquitectura, asegure su función social y se adapte a las necesidades y la demanda real de la sociedad, se hace necesario revisar los tiempos asignados a la gestación técnica – para ampliarlos – y los asignados a los procesos de aprobación administrativa – para reducirlos-.

Hasta ahora se observa una relación inversa insostenible. Además se deben incorporar las formas y momentos de intervención de los ciudadanos directa e indirectamente afectados, en dichos procesos.

1466

DE LA VIVIENDA COMO PRODUCTO DE INVERSIÓN A LA POLÍTICA DE ALOJAMIENTO

La vivienda es la célula básica constitutiva de la ciudad y un bien de primera necesidad que no puede ser considerado por su valor de cambio como producto de inversión o como motor de la economía.

1467

La vivienda debe ser entendida como un derecho, independientemente de las condiciones de solvencia económica.

Las Administraciones Públicas deberán favorecer y fomentar el acceso de los jóvenes y de los ciudadanos más desfavorecidos a viviendas protegidas en régimen de alquiler social, así como promover y garantizar que, al menos, una parte de las viviendas vacías pertenecientes a entidades bancarias que han recibido ayudas públicas, se destinen a una función social equiparable.

Por otro lado, es necesario que los poderes públicos comiencen a desarrollar iniciativas para lograr movilizar el gran stock de viviendas vacías que existen en nuestro país.

1468

Los alojamientos deben adecuarse, tanto funcional como espacialmente, a las necesidades de los usuarios. Se promoverá las soluciones de vivienda flexibles que permitan la configuración interior de la vivienda por parte de los usuarios en función de sus propias necesidades.

1469

El talón de Aquiles del gran plan de vivienda que debe acometer nuestro país (el de la modernización del parque existente) es el de la falta de financiación. A semejanza del Reino Unido, donde se ha puesto en marcha la experiencia de un banco verde público-privado para financiar su transición energética, se podría articular un banco bueno al servicio de una estrategia social de vivienda, frente al banco malo que el Gobierno ha impulsado al servicio del rescate bancario.

Es necesaria la constitución de un parque público y permanente de vivienda sin posibilidad de acceso diferido a la propiedad. Este parque debe impulsarse mediante la utilización de bolsas de suelo y de viviendas en manos de las entidades financieras intervenidas o rescatadas con dinero público. Por otra parte, se debe fomentar el alquiler social que trascienda una función meramente asistencial y apueste por un concepto abierto, de tal forma que el alquiler se convierta en una forma digna de acceso a la vivienda para amplias capas de la población.

REFUERZO A LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES

1513

Para ello se requiere:

Impulsar la aprobación de la Ley de Servicios de Atención al Cliente para conseguir una efectiva protección de los consumidores, estableciendo para las empresas de los sectores de servicios de suministros de agua, gas y electricidad, servicios de transporte de viajeros, servicios postales, medios audiovisuales de acceso condicional y servicios de comunicaciones electrónicas, así como servicios financieros y de seguros, la obligación de disponer de un sistema eficaz para facilitar información, atender y resolver las quejas y reclamaciones ágilmente.

La atención al cliente deberá ofrecer una alternativa personalizada. La atención telefónica al cliente estará regulada y se controlará por tiempo dedicado, calidad de atención, gratuidad y posibilidad de reclamación del cliente en la llamada efectuada.

1514

Poner en marcha un Plan Nacional de Apoyo al Sistema Arbitral de Consumo que potencie y fomente entre consumidores y empresas el recurso al arbitraje de consumo como vía de resolución de reclamaciones. Fortalecer la eficacia de este procedimiento

extrajudicial gratuito para la resolución de conflictos. Se aboga por dotar mejor las juntas arbitrales, así como establecer una forma de publicitar a las empresas que reiteradamente utilizan prácticas abusivas o son demandadas de forma continua.

1515

Mejorar los mecanismos de control de publicidad para evitar el daño por publicidad engañosa a los consumidores, reforzando la colaboración con la Fiscalía General en las acciones de cesación de las campañas publicitarias que induzcan a engaño. Regulación de los usos de técnicas de venta para erradicar mala praxis comercial. Ha de vigilarse especialmente la publicidad dirigida a los menores.

1516

Desarrollar una Estrategia Nacional de Atención a las Reclamaciones y Quejas de los usuarios, que permitirá al ciudadano dirigirse telemáticamente a las autoridades de consumo evitando molestias, desplazamientos y pérdida de tiempo. La resolución de conflictos ha de caracterizarse por su efectividad a través de respuestas rápidas, en plazos breves y con un sistema de indemnizaciones disuasorias. Regulación eficaz de las reclamaciones judiciales individuales de escasa cuantía.

1517

Contar con organismos reguladores de la competencia realmente independientes. De la infracción de las normas de competencia han de derivarse acciones de daños y perjuicios ejemplarizantes.

Refuerzo de la cooperación de las asociaciones con las autoridades de competencia. Participación más activa de los consumidores en ese proceso.

Mayor agilidad en la inscripción de cláusulas para mejorar la protección jurídica.

1518

Procurar a los consumidores mayores una atención y protección específicas.

1519

Establecer la obligación de que todos los procedimientos de medida del consumo faciliten la medición más eficiente de los consumos.

1520

Implantar la realización de auditorías periódicas sobre los criterios utilizados para la facturación entre todas las compañías suministradoras de servicios públicos, para evitar la generalización de prácticas abusivas o cantidades adicionales sobre las que los consumidores carecen de información.

Refuerzo de los servicios de inspección de las Administraciones públicas.

Las facturas de las compañías de servicios públicos como telefonía, energía eléctrica, etc. deberían ser más fáciles, simples y entendibles para cualquier ciudadano.

Además, se ha de permitir al usuario que pueda elegir entre la facturación vía telemática o en papel y si es de esta última forma que no se pueda cobrar por ella.

1521

Las empresas han de incluir como parte de su Responsabilidad Social Corporativa (RSC) comportamientos adecuados en su relación y atención al consumidor, que se recoja de manera fehaciente en sus planes y memorias.

Se han de exigir criterios de transparencia y claridad en los casos de cuenta única, siguiendo la línea de las propuestas de consumidores, vecinos y asociaciones.

COMPROMISO CÍVICO

1542

En el desigual combate que hoy libran la igualdad de derechos y la libertad de mercado donde las Administraciones deben arbitrar y mediar para que no se hagan abismales las diferencias entre los ciudadanos, también, necesitamos, como el comer, el apoyo de la fraternidad solidaria, de la acción voluntaria, del movimiento social, del compromiso cívico, de la economía social.

Necesitamos conectar con todo lo sano y dinámico que tiene ese tercer sector de acción social que todavía está presente en las casas y en los barrios, en los entornos laborales y rurales, en el acompañamiento y en la reivindicación. Necesitamos participar en la reinención de los movimientos sociales y reivindicativos: feminista, ecologista, pacifista, internacionalista, mareas...

1544

Solo desde la doble militancia de los socialistas en la sociedad civil y en el partido político y desde la interlocución abierta con los movimientos asociativos podemos aspirar a formular e implementar unas políticas públicas verdaderamente coherentes con estos planteamientos, verdaderamente respetuosas de la acción voluntaria y generadoras de desarrollo comunitario y economía solidaria.

Ello se traducirá en una política fiscal de enfoque familiar y comunitario, en unas políticas sociales participativas y concertadas, en programas no clientelares de incentivo del trabajo comunitario y voluntario, en unos modelos de gobernanza que incorporen al sector voluntario y los movimientos sociales, en una verdadera alianza entre los poderes públicos y la sociedad civil organizada...

REFORMAS LEGALES

1895

El derecho a un medio ambiente adecuado (art. 45 CE) exige mantener la voluntad de impulsar acuerdos y acciones internacionales en materia de lucha contra el cambio climático y la promoción de una política medioambiental europea.

En el marco de acuerdos internacionales que lo hagan posible propondremos abordar el estudio de la legalización del consumo de marihuana y sus derivados regulándolo minuciosamente para que la mercancía y su procesamiento estén sometidos a unos estrictos controles de calidad.

Asimismo la Administración vigilará la idoneidad de quienes distribuyen estos productos. Por supuesto, se intensificará la transparencia y la publicidad de los efectos de esta sustancia como se viene haciendo con el tabaco